

ACTA N° 015-2025-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 14 de agosto de 2025)

En el Callao, a las 10:00 horas del 14 de agosto de 2025, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Sáenz Peña N° 1060, segundo piso, Callao, de manera semipresencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. JULIO CESAR CALDERÓN CRUZ, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES; los Representantes Estudiantiles, Sr. JERRY ALEXANDER VILCA RUIZ; Srta. BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO, Srta. SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS; el Sr. MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. APROBACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I.
3. PROMOCIÓN DOCENTE DEL DR. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES – FCE.
4. RATIFICACIÓN DOCENTE:
 - 4.1. Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES – FCC.
 - 4.2. Mg. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO – FIPA.
5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – RESOLUCIÓN N° 306-2022-CU.
6. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 292-2024-CU.
7. MODIFICACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN N° 339-2023-CU.
8. PRECISIÓN SOBRE ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 102-2025-CU DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO AD HOC.
9. OTORGAMIENTO DEL GOCE DE AÑO SABÁTICO SOLICITADO POR EL DR. LUIS ALBERTO OLIVARES CHUNGA – FCA.
10. AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA, SOLICITADO POR:
 - 10.1. Sr. AUGUSTO ESTEBAN HUMIRE MARTINEZ – FIIS.
 - 10.2. Sr. HOLGER CHRISTIAN LLONA CARDENAS – FIIS.
11. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 034-2025-CF-FCA-UNAC PRESENTADO POR EL DR. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA.
12. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA DIRECTORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.
13. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, ASÍ COMO LAS PLAZAS VACANTES.
14. ABSTENCIÓN DE LA RECTORA SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO A LA JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora presidenta, el Vicerrector Académico mediante Oficio N° 00868-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2120648) del 13 de agosto de 2025, comunicó que, del 14 al 16 de agosto de 2025, participará en el 1er Congreso Internacional de Simulación Interdisciplinaria en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, razón por la cual no está presente, pero existe el quorum correspondiente para dar inicio a la sesión, señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, siendo sesión ordinaria ponemos a consideración del Consejo Universitario la aprobación de las Actas.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de las siguientes Actas:

- Acta N° 011-2025-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 13 de junio de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿señores consejeros alguna observación?, sino hay ninguna se da por aprobada. Siguiente acta.

- Acta N° 012-2025-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del 1 de julio de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿señores consejeros alguna observación?, sino hay ninguna se da por aprobada. Siguiente.

- Acta N° 013-2025-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 14 de julio de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿señores consejeros alguna observación?, sino hay ninguna se da por



aprobada.

- Acta N° 014-2025-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 18 de julio de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿señores consejeros alguna observación?, sino hay ninguna se da por aprobada. Pasamos a dar lectura a los documentos que se consideran en la sección despacho.

A. DESPACHO:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la siguiente documentación:

1. Informe Legal N° 394-2025-OAJ-UNAC del 12 de agosto de 2025, (Expediente N° 2114328), sobre opinión del Acuerdo de Cooperación Académica Internacional entre la Universidad de Sao Paulo de Brasil y la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si está solicitado por el Director del Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, pasa a Orden del día.

2. Informe Legal N° 395-2025-OAJ-UNAC del 12 de agosto de 2025, (Expediente N° 2109780), sobre opinión de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: cuenta con todos los informes técnicos, pasa a Orden del día.

B. INFORMES:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora Presidenta no se registra informe alguno.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasamos a la sección pedidos.

C. PEDIDOS:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Pedido del Secretario del Sindicato Unitario de Trabajadores, según detalle: "Transcripción Directa TD del artículo 444.10 del Estatuto UNAC sobre la exoneración de las tasas educativas para los trabajadores a todas las Facultades, oficinas, dependencias y centros de producción de la UNAC acuerdo de la última asamblea universitaria realizada el 17 de julio de 2025."

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, eso no es un pedido para el Consejo Universitario. Las modificatorias del ROF recién nos ha llegado hace dos días, entonces transcriba a todas las Facultades, a los señores Decanos, a la Escuela de Posgrado, al Centro de Idiomas, al Centro Preuniversitario. Entonces, transcribimos porque ya ha sido aprobada la modificatoria del Estatuto. Asimismo, hemos tenido consejo para informe de los consejeros sobre las modificatorias del Estatuto que ya pasaron al ROF. Entonces, hoy día también vamos a tener la aprobación del ROF. Pero lo que está solicitando es la transcripción y usted como federatario, señor secretario, lo transcribe. Ya, entonces, eso está anotando la solución. No pasa a ningún lado. Siguiendo. ¿Vamos específico a la agenda? Sí. Punto número uno, aprobación de grados y títulos.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 058-SG-UFGYT-2025 la Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grado y Títulos, remite 482 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario; asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 207,605.00.

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALISTAS	MAESTRIA	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	33	50		2	2	87
	Bachiller:						
	1 ALARCON MESIAS STEFANY AMELIA						
	2 ASTOCONDOR GRADOS, LILIAN IVET						
	3 AYALA GARCIA IVETH ADAMARY						
	4 BRUNO QUIÑONES ALEXANDRA JOSSELYN						
	5 CACERES ROJAS MARICIELO						
	6 CHAMPI TORRES KIMBERLY KATSUMI						
	7 COTRINA AGUIRRE JULIA ESTELA						
	8 DELGADILLO VERA JOSSELIN ANDREA						
	9 GONZALES BANCES ERIKA KATHERIN						
	10 HUAMACCTO DE LA CRUZ RONAL JEAN PIER						
	11 HUAMAN GAVILAN WENDY MELISSA						
	12 LARRIVIERE VILCA WARREN WILLIAM						
	13 LEYVA ZEGARRA WENCESLAO JUNIOR						
	14 LUGO RODRIGUEZ ADELA LIZ						
	15 MARIN HUERTA BRAYAN RENZO						
	16 MEDINA GARCIA PIERO ALEXANDER						



17	MERINO PEREZ MARCELO MANUEL					
18	MEZA DEL ROSARIO PIERANGELA VERONICA					
19	MONROY COTRINA CLAUDIO EMILIO					
20	OJEDA CABRERA KHRISTOPHER DELPHOR					
21	ORTEGA AYALA FRANCIS ANGELICA					
22	PORTILLA MATEO JENIFFER ESTEFANIA					
23	PORTILLA SANTA CRUZ NAIDA ALHELI					
24	ROBLES PERALTA FRANKLIN JOHN JAIRO					
25	RUIZ OLIVOS JHOSELYN					
26	SOLANO VIDAL RIJKAARD MAIN					
27	TORRES PARE STEPHANIE MARIA					
28	VALVERDE DOMINGUEZ CARMEN ERENY					
29	VASQUEZ OLAZABAL, KEVIN EDUARDO					
30	VILCA FLORES KIARA YASSMIN					
31	VILCAS MONTENEGRO FRANCIS NICOLE					
32	ZAMORA ORE JOSSELYN MILAGROS					
33	ZAPATA HUERTA FLAVIO DAVID					
TITULO PROFESIONAL						
1	ALVARADO CERRON LEHANDRA JHOSELYN					
2	ARCOS SARAVIA JOSHELYN PAMELA					
3	AYCHO MARTINEZ FRANCISCO					
4	CAMPOS BERNARDO ROSAISIELA ELIZABETH					
5	CANCHAYA CASTILLO CLAUDIA XIMENA					
6	CANCHO PARIONA NOEMY					
7	CARDENAS AGUILAR BERNARDO SEBASTIAN					
8	CASANOVA TORRES GODOFREDO BRAYAN					
9	CASTAÑEDA HUAMANI ALEXANDRA YULIANNA					
10	CASTILLON SAAVEDRA GRACIELA BRIZETH					
11	CHAVARRIA CENTENO JOHN KENNEDY					
12	CHAVEZ MENDIETA JORGE SAMIR					
13	CORAL DEXTRE CRHIS JULISSA					
14	DEL CARPIO PAREDES LUCIA CARLA					
15	DELGADO ORTIZ HENZ KEVE					
16	ESPINOZA ARIAS SHELLSY FIORELLA					
17	ESPINOZA ZEGARRA BRUNO LUIS					
18	FIGUEROA SANCHEZ KARINA					
19	GIL TAQUIRE IVON DE LOS ANGELES					
20	HUANATICO PARI LUZ PILAR					
21	HUARACHE POMA GIANELLA DORCAS					
22	HUAYCA SANCHEZ YOLINDA					
23	JARA TORRES GERSON LEANDRO					
24	MARTINEZ OLORTEGUI MARILU ZENAYDA					
25	MENESES CARDENAS LIAT STEPHANY					
26	MILLA MIRANDA ARMANDO CESAR					
27	MINAYA SANCHEZ SUSANA ESTHER					
28	MIXÁN MAS ANA PAULA					
29	MORENO GARCÉS KAROL MERCEDES					
30	MOSQUEIRA CHAVEZ MAYRA ESTHER					
31	OLIVARES CASTILLO EURIDICE ANNETTE					
32	ORIZANO BELTRAN TRACE HILARY					
33	PACHAS HUERTA PILAR GISST					
34	QUISPE CORDOVA LESLIE CAROLYN					
35	QUISPE FLORES MELISSA GLADYS					
36	REYES BALDEON HUGO ANSELMO					
37	ROJAS RIVERA JIMMY RONALD					
38	RIVERA PAREDES ANGELA GIANELLA					
39	RODRIGUEZ HERNANDEZ NELFITH					
40	ROJAS AGUILA LEIDY STEPHANNY					
41	RUFINO CHERREZ NELLY YOSIMAR DEL ROSARIO					
42	SALCEDO QUINTANILLA ASTRID GERALDINE					
43	SANCHEZ MUNAYCO GRECIA GRETTE					
44	SEJE MAMANI GROVER EFRAIN					
45	TORRES DONAYRE MARIA STEPHANIE					
46	TRINIDAD FLORES JOSE DUVER					
47	TURPO TUNE MARSIA ESTEFANY					
48	VALDIVIESO ROMERO CLAUDIA POMPEYA					
49	VASQUEZ ROJAS LESLIE DIANA					
50	VIALE FERRER MILAGROS VALERIA					
Maestro en Administración Estratégica de Empresas						
1	VEGA ZELA LAURA FLOR DE MARIA					
2	SALVATIERRA ABUID JULIE WENDY					
Doctor en Administración						
1	HUAMANI PALOMINO WILMER					
2	ESTELA YOMONA REYLIS MICHEL					
2	CIENCIAS CONTABLES	22	43		1	2
Bachiller:						
1	ALVARADO VERGARAY CHRISTIAN ANDRES					
2	CALLE ROJAS DEBORA ALEJANDRA					
3	CONDENA MELGAR JOSE HENRRY					
4	DELGADO RUIZ GEMA LUCERO					
5	FATTICCIONI CANCHO DAYANA MARJORIE					
6	GARCIA CORZO ESTALIN SEBASTIAN					
7	GARCIA PABLO CINTHYA XIMENA					



8	GARFIAS ESCRIBA JOSE LUIS					
9	GONZALES ZURITA FRANK MARCO					
10	HURTADO CRUZ MIGUEL ANGEL					
11	HURTADO MONTAÑEZ OLGA ELVIRA					
12	MAMANI MAMANI MIGUEL ANGEL					
13	MEJIA PANDO FRANCESCA ALESSANDRA					
14	OLAZA DAVILA ROCIO HELENA DE FATIMA					
15	OROZCO LOPEZ MARLON SAMIR					
16	PELAEZ BRAVO SOL DE MARIA					
17	PEÑA OCHOCHOQUE LEYDI ANDREA					
18	PEREZ CHONGUEL KATHERINE MILAGROS					
19	QUISPE AGÜELA SHIRLEY FRANCESCA					
20	VARILLAS SURICHAQUI KATHERINE DIANA					
21	VERA QUINTANA ROSA STEPHANY					
22	YAMPUFE ALMEIDA FRANCESCO WALTHER					
TITULO PROFESIONAL						
1	ALDANA COTRINA NANCY CRISTINA					
2	ATAHUA QUISPE JOHANA					
3	BARRIENTOS GARCIA VANI NOHELY					
4	BECERRA BERNALDO NELA WENDY					
5	BELTRAN PORTUGUEZ JEAN VICTOR SAUL					
6	BERNABE CHAVEZ YESSICA MAGALY					
7	CALDAS JARA ESTEBAN JORDAN					
8	CALDERON ESPINOZA YULISSA ANGELINA					
9	CALDERON LITANO MARINELA MERCEDES					
10	CARRASCO ROJAS IVAN ALIPIO					
11	CASTRO MENDOZA JOSE MIGUEL					
12	CHAMPION BARRIENTOS ROCIO GLADYS					
13	CHANG ALIAGA NICK JAIME					
14	CONDE GUIZADA BRYAN JESUS					
15	CONDORI ESPINOZA WENDY LIZBETH					
16	CURI GONZALES DEBBIE BRITT					
17	FLORIAN ORIHUELA LIRIA ARIANA					
18	HUAMAN BACALLA LIDA MEBELL					
19	JAMANCA ROMANI ALVARO DIEGO					
20	JARA CARDENAS KEYLAN					
21	JIMENEZ ECHEGARAY JENNIFER MAGALY					
22	LAGUNA CARO ESTER ANDREA					
23	LAVADO GARRAGATE BRAJHAN FRANCIS					
24	LEON ACHULLI JHON ALEJANDRO					
25	LEZAMA ALDERETE KRYSSTEL					
26	LOPEZ AGUILAR GISELL KARINA					
27	MENDOZA SIFUENTES MAYDALA ALEXANDRA					
28	MISARI ARIAS KARINA					
29	MORENO BAYONA MARIA DE LOS ANGELES					
30	NUÑEZ MENDIETA ROSA MARIA					
31	PEREZ CHANGA JUAN ORLANDO					
32	PILLACA PALOMINO FRESSIA					
33	PORTAS CASTRO JAEEL JANETT					
34	QUISPE GONZALES MARCO ANTONIO					
35	QUISPE MEDINA MIRTHA					
36	RODRIGUEZ DIAZ JHOSELIN PAOLA					
37	SANCHEZ MONTERO JOHN LERWICK					
38	SERNAQUE ANCAJIMA MARIA LISSET					
39	SILVA PEREZ ANGIE LUZMILA					
40	SOTOMAYOR CHAVEZ RAUL IVAN					
41	TAMARA MAZA DANIELA ISABEL					
42	VASQUEZ RAMOS CARLOS JESUS					
43	VELASQUEZ LOAYZA ANDREA RUBI					
Maestro en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoria Gubernamental						
1	BECERRA MORY GLADYS AIMÉ					
Doctor en Ciencias Contables						
1	ALVAREZ GUADALUPE EMMA ROSARIO					
2	HERRERA MEL VICTOR HUGO					
3	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	1				1
Bachiller:						
1	ABURTO CAMBAR JAIME LUIS					
4	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	9			13
Bachiller en educación física:						
1	ARANDA VILLOSLADA SEBASTIAN GABRIEL					
2	QUESADA MARTINEZ MARCOS ROBERTO					
3	RENGIFO CHUQUIRACHI LINSALD AMOR					
4	YARLEQUE NAVARRO RONALDO ISAAC					
Licenciado en Educación Física						
1	CORREA PALOMARES SANDRA CAROLINA					
2	MENDOZA FLORES EDUARDO					
3	MUNARRIZ MARTINEZ ANAILH JEANNIET					
4	PÉREZ MEDINA JOSÉ ADELKI					
5	QUISPE ALVAREZ CARMEN ALESSANDRA					
6	RAMIREZ DE LA CRUZ PAOLA CAROLINA					
7	RODRIGUEZ PORTOCARRERO MEYLEN ADELIS					



	8 TOLEDO ZUNIGA HELLEN STEFFANY 9 VALERIO BOBADILLA MILAGROS RUTH						
5	CIENCIAS DE LA SALUD	1	3	93	3	16	116
	Bachiller en enfermería: 1 BALDERA SANTISTEBAN MARIA ISABEL Título Profesional 1 BENDEZU ROJAS JULISSA LISBETH 2 FERNANDEZ LOPEZ NOEMI 3 VICENTE ROBLES AIDA MARLENY Segunda Especialidad en: Administración en Salud 1 LLANOS CUELLAR GERTRUDIZ Enfermería en Epidemiología 1 ALVAREZ ZEVALLOS MONICA AGLAEE 2 ASTUÑAGUE GONZALES JENNIFER VERÓNICA 3 BEGAZO CORAHUA JACQUELINE 4 CUCHO GARATE PAOLA MARISOL 5 GUTIERREZ ACUÑA DENNISE MAGALI 6 HUAMANÍ CRUZ LEIF MEDALIT 7 RIOS FUERTES LOURDES YSABEL Enfermería en Salud Mental 1 ALIAGA SILVA MILAGROS DEL PILAR 2 ALVA ZEVALLOS JUDITH SABY 3 CARBAJO MINAURO NELLY 4 CARRILLO MAIZ ELKA YULIANA 5 CASTRO MENDIETA MARY CRUZ 6 LOPEZ BORDA ROSMERY 7 MORALES QUISPE YESENIA JACKELINE 8 QUISPE ANDIA ROSMERY 9 UTANI MERINO LIZBETH Enfermería Pediátrica 1 VENTURA TAMAYO ELSA 2 OSORIO ROJAS AUREA OLIMPIA Salud Pública y Comunitaria 1 ALMEYDA ROCA YSELA CAROLINA 2 DIAZ FERNANDEZ JENNY EDITH 3 GUEVARA MARTINEZ GINA CECILIA 4 HUAROCC VALLADOLID YENI EDITH Enfermería en Emergencias y Desastres 1 AGUILAR HUAMAN DINA 2 BEDON BAZAN ARACELLY ELVIRA 3 BLANCO LUNA SAIDY LEONOR 4 BLAS MORALES ERICA DIANA 5 CHIROQUE DURAND MARIA ESPERANZA 6 CHUNGA MICHILOT MARIVI DEL SOCORRO 7 DE LA CRUZ PFOCCO LEONARDO KEVIN 8 HUAMAN MAURICIO MAYRA ELIZABETH 9 LAGO CARDENAS MADELI 10 LEON LLALLICO IVANOVICH PAVEL 11 LINARES ANDRADE LISSETTE 12 ORIHUELA ORDOÑEZ LILIANA GYULA 13 PANTOJA DE LA CRUZ SARITA MARGOT 14 PIZARRO ABAD JUDITH ANGELICA 15 PIZARRO ABAD MARIA 16 QUISPE MAMANI SELENE SADITH 17 SILVERA ROMERO RUTH PAMELA 18 TEMOCHE PAZO KELLY LISSET 19 ZEVALLOS CONDORI VANESSA Salud Familiar y Comunitaria 1 FLORES RODRIGUEZ MAGALY DEL CARMEN 2 GARRO LEON JENNY GISELLA 3 PIZARRO HUILLCA RAUL JAIME 4 SOLIS TARAZONA YENNY ELIZABETH Enfermería Intensiva 1 DIAZ RONDAN ANGELA MARIELA 2 MALDONADO ALARCON ERIKA MANUELA 3 PEREZ CASAS FREEDMAN RAUL 4 PEREZ RAMOS MAYURI THALIA 5 SULLCAHUAMAN FLORES SHARMELY 6 TELLO BRICEÑO SORAYA PAMELA Enfermería en Neonatología 1 CARRION BENITES LIZBETH 2 CESPEDAS ALARCON LAYTSE 3 CUYA ALVARADO ELIZABETH EDITH 4 PEREZ MINAYA SELINE 5 ROMAN BONILLA DELIA Enfermería en Centro Quirúrgico 1 FIGUEROA BLANCO JENNIFER MACIELY 2 GARCIA PALOMINO REYNA 3 MENDEZ ARANGO JUAN LORENZO 4 PÉREZ ORTIZ LUIS ANGEL 5 QUISPE INGA NILDA 6 RAMIREZ MARTINEZ ZOILA LUZ						



	<p>7 ROSALES ANDIA CINDY ANABEL 8 SEGURA SANCHEZ JHAIR JULIET 9 TOLENTINO YAURI EDY LUPE</p> <p>Enfermería en Oncología 1 ASCURRA CRUZATT CLEMENTINA 2 CARDENAS CENTENO JOSEPH TAKESHI 3 FLORES HUISACAYNA ANGELA JHERALDYNA 4 GOMEZ CONDEZO LESIEVICH ALEJANDRO 5 GÓMEZ RAMOS CRISTHIAN OMAR 6 LARA MEZARES MILAGROS 7 LLALLI ACUÑA LAYDI NERI 8 TARQUI CHIPANA ELIZABETH 9 VIZCARRA CHUQUIPAY DIANA CAROLINA</p> <p>Crecimiento, Desarrollo del niño y estimulación de la primera infancia 1 CARRANZA BULLON ROCIO DEL PILAR 2 CHUCO TELLO YESSICA LISBETH 3 CORONEL CORONEL LUISA MARISOL 7 ESCOBAR LUNA FRIDA 4 ESPIRITU GOZAR NANCY 5 PAITAN HUAMANI ANA MARIA 6 RAMIREZ PECHO AYDEE LIZ 8 VIERA GARCIA YOFANY 9 ZAPATA ZAPATA JOSE LUIS</p> <p>Enfermería en Cuidados Quirúrgicos 1 CCAMA AROCUTIPA LYZ DEISY 2 DIAZ MEZA HENRY GILMAR 3 GÓMEZ VÁSQUEZ DE DELGADO ISELA YANINA 4 MARTINEZ MUCHA NANCY MIRIAM 5 MAYHUASCA ESPIRITU CATY 6 NAVARRO QUINTANILLA TATIANA 7 PARI LARICO YULI LINDA 8 TARQUI CHIPANA ELIZABETH 9 TURPO BELTRAN CYNTHIA MIRELLA</p> <p>Maestro en Gerencia en Salud 1 BARRERA VILLAVICENCIO FLORDEMIRA 2 CUSINGA SANCHEZ MADELEINE ISABEL 3 RODRIGUEZ ABURTO GUILLERMO DANIEL</p> <p>Doctor en: Administración en Salud 1 ASIAN QUINONES CARLOS ALBERTO 2 CORONEL MATEO SAUL LEONARDO 3 FLORES POMA GINA LIZ 4 MUCHA MONTOYA RUTH HAYDEE</p> <p>Salud Pública 1 APONTE ASCAZIBAR EVELYN DEL PILAR 2 ARBULU CURO BLANCA VICTORIA 3 AYALA MATEO KATHERINE ESTHEFANY 4 CAMPOS CASTRO WILLIE NILTON 5 DAVILA GARCIA DE OLIVERA LISSETH ROSELLA 6 LIZARRAGA VALER ROSA EVANGELINA 7 MEZA RAMIREZ SAGMER GALOIS 8 MEZA RAMIREZ SAGMER GAUSS 9 OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR 10 PAREDES ORTIZ NORA YSABEL 11 QUEZADA MARQUEZ MILUSHKA MIROSLAVA 12 VELASQUEZ ALMEIDA KAREN VANESSA</p>						
6	<p>CIENCIAS ECONÓMICAS</p> <p>Bachiller: 1 LLIUYA CONDOR DAVID ISY 2 PEDRAZA GONZALES WINNY KIMBERLY 3 RODRIGUEZ VASQUEZ KIMY ELIZABETH 4 SANCHEZ CABALLERO BETSABE 5 SOLORZANO SOTELO JUAN CARLOS 6 VELA ALVARADO JIMMY FERNANDO</p> <p>Título Profesional 1 CHAFLOQUE BARRIOS ALEXANDRA KATHERINE 2 GUTIERREZ SEGURA PAUL EMMANUEL 3 MANRIQUE PAYANO MIRIAM LISSET 4 PAREDES CUBA ALDO ALDAIR 5 PEREZ FERNANDEZ INGRID YAMILET 6 RODRIGUEZ TORRES GREYCI 7 VEGA BERVERISCO RENATO RODRIGO 8 VERA SANCHEZ HUMBERTO JESUS 9 YAÑEZ DEL CASTILLO MAX RICARDO</p> <p>Maestro en Proyectos de Inversión 1 ALCANTARA CUSQUISIBAN OSWALDO 2 CHIROQUE BECERRA STALYN EMILIO</p>	6	9		2		17
7	<p>INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA</p> <p>Bachiller en Ingeniería Eléctrica 1 ALCANTARA BENJUMEA FRANCISCO JAVIER 2 CERVANTES FERNANDEZ MIJAE 3 FIGUEROA NUNAYALLE MIGUEL FRANSHESCO</p>	17	19		8	3	47



<p>4 GUTIERREZ TAMARA MARCOS AARON 5 JUNCO PALOMINO XIOMARA LISSETH 6 ROQUE MACHUCA LUIS SANTIAGO 7 SANGAY GALARRETA LEONEL 8 TINCOPA QUISPE JHON VICTOR</p> <p>Título Profesional Ingeniero Electricista 1 APAZA GUERRERO OMAR JAVIER 2 CORDOVA GOMEZ BRYAN ROY 3 GUTIERREZ HUAYASCACHI EDWARD ALFONSO 4 GUTIERREZ LINGAN HAROLD SEBASTIAN 5 HIDALGO SANCHEZ JOHN KENNEDY JR. 6 HUAMANI HUAMAN CRISTIAN FRANCISCO 7 INGA DELGADO FREIDER 8 JACINTO SUAREZ JHONATAN PIER 9 MALPARTIDA MAYTA JORGE LUIS 10 OSOCO CCAHUANA VICTOR RAUL 11 SANCHEZ ZAPANA LUIS ISMAEL 12 SANTIAGO VALERIO MARCO ANTONIO 13 SOTO ALVAREZ RICARDO FRANCO 14 VASQUEZ CUSTODIO RAFAEL RENZO</p> <p>Maestro en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyecto de ingeniería 1 PALOMARES SANTOS WILLIAMS SMITH 2 ORDOÑEZ CABRERA WERNHER GUSTAVO</p> <p>Maestro en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica 1 AROCUTIPA GUEVARA JOSE MANUEL 2 BALDOCEDA MORALES ELVIS JAVIER 3 LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE 4 LOZANO RICCI LUCIO CARLOS 5 PISCOYA QUEVEDO CARLO FRANCISCO JESUS</p> <p>Doctor en Ingeniería Eléctrica 1 DAVILA IGNACIO CARLOS VIDAL 2 HOYOS RIVAS FERNANDO ANTONIO 3 MOSCOSO SANCHEZ JORGE ELIAS</p> <p>Bachiller en Ingeniería Electrónica 1 COSIO RABELO JULIO ESTEFANO 2 LAGUNA MORENO BILLY DANIEL 3 MEJIA LAZARO RODRIGO FRANCO 4 MUJE RAMOS JOSEPH GIANMARCO 5 NAVARRO RIVAS KEVIN 6 OBLITAS HUAMAN ALMENDRA KEYDI 7 ORTEGA MORALES LUIS MIGUEL 8 QUISPE CANCHARI CHRISTIAN 9 VILLAFRANCA OBREGON LELE CRISTIAN</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Electrónico 1 CHAVEZ CERRON JEREMY HAROLD 2 CHUQUISPUMA PEÑA OSCAR ARMANDO 3 GALVEZ CACERES TOMAS 4 SANCHEZ REYNOSO JAIME ENRIQUE 5 SICCHA ARCE LUIS FRANCISCO</p> <p>Maestro en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización 1 OTERO BACA JONNY CRISTHIAN</p>						
8	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	6	2		1	9
	<p>Bachiller: 1 NAVARRO TORRES PIERO JOUSSEF 2 BARZOLA RETAMOSO GIANFRANCO IMANOL 3 ESQUEN MORON JOHANNA VALERIA 4 SALCEDO VALLE PEDRO CESAR 5 TUME LOPEZ ALEXANDRA MARICIELO 6 VASQUEZ VASQUEZ MAURICIO ENRRIQUE</p> <p>Título Profesional 1 CARAZAS SEGOVIA HEBERT ALEXANDER 2 SARMIENTO CORDOVA JAIRO ANTONIO</p> <p>Maestro en Gestión Ambiental para el desarrollo Sostenible 1 DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO</p>					
9	INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	9	14			23
	<p>Bachiller en Ingeniería Pesquera: 1 ARDILES ASTOCONDOR BRUNO ALEJANDRO 2 NAPAN VASQUEZ ALESSANDRO PAOLO 3 SUPO CONDORI ELOY GERSON 4 VELARDE SUAREZ JOEL WALTER</p> <p>Título Profesional 1 ALTAMIRANO RONDON RICARDO ISAIAS 2 CAMPOS NOLBERTO CRISTIAN ANTONIO 3 CORDOVA PEREZ JOSELYN CANDY 4 DURAND CONDOR MAYDE CLAUDIA 5 MEZA MEZA BASTIAN ALEXIS</p>					



	<p>6 SAMANIEGO PIPO LIDIA SILVANA12q 7 SILVA BARTUREN LEYDI JAZMIN 8 TARAZONA SOTO GEMMA GEANELLA 9 VIVANCO PALACIOS EMILY MARIELA 10 ZEGARRA PEREZ ANTONELLA LORENA 11 ZUÑIGA COBOS GUSTAVO MOISES</p> <p>Bachiller en Ingeniería de Alimentos. 1 ARCE AYALA JOSE DAVID 2 ESPINOZA PARIONA ELIZABETH 3 PAULINO CAMONES KEILA IBET 4 VALENCIA AGUILAR ADA LIZ 5 VENTURA ESPINOZA KEREN MIREILY</p> <p>Título Profesional 1 CAMARA SANCHEZ MARIA STEFANI 2 RIVADENEIRA MALLQUI CARLA EVELIN 3 SEVILLANO PAREJA DIANA BETSABE</p>					
10	INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	16	25		6	47
	<p>Bachiller en Ingeniería Industrial: 1 CASTAÑEDA LARREA PATRICK ALESSANDRO 2 COELLO YACTAYO JORGE ARMANDO 3 FIGUEROA SANCHEZ MAYERLI SOLANSH 4 LEON VERGARA YASMIN YESENIA 5 NAPURI CUZCANO ROBERTO CARLOS 6 PUMALLIHUA POLO MARIA ELBERTINA 7 ROBLES CASTRO RONALDO JAIR 8 VEGA CONTRERAS JORGE ALFONSO</p> <p>Título Profesional 1 CASMA CARO EDUARDO JAVIER 2 CHUMPITAZ JULCA SIMON ANTONIO 3 CORDOVA CORDOVA GERARDO MANUEL 4 MOQUILLAZA LUJAN CARLOS ALBERTO 5 ORDOÑEZ TARRILLO ABEL ANTONIO 6 OROZCO DAZA DANNA STEFANY 7 OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES 8 PRIETO CARRASCO ALISON KIMBERLY 9 QUISPE UTANI SAYDA ZAID 10 SOTO GALINDO YAKC 11 VICERREL SAMAN JHIMMY RONALD 12 VILCA CHIHUAN ERICK GERSON</p> <p>Maestro en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad 1 CARRILLO RODRIGUEZ FERNANDO VICTOR 2 LAGUNA ESCOBAR GERARDO 3 TORRES QUIROZ ROGER RODOLFO</p> <p>Bachiller en Ingeniería de Sistemas 1 CASAS SALVADOR MIGUEL ANGEL 2 DAMIAN MARTINEZ ROBERTO EDINSON 3 ESPINOZA RODRIGUEZ EDSON ANTONIO 4 MENDOZA VILLANUEVA CARLOS VLADIMIR 5 MONTERO FLORES JASON STUARD 6 TABOADA TANIGUCHI ALEC 7 VICENTE PEREZ JHAIR JOSUE 8 YATACO SUAREZ JOSE GABRIEL</p> <p>Título Profesional 1 ANAMPA SOLIS LEONARDO RAFAEL 2 CHAVEZ QUISPE IDBEN ALEXANDER 3 CHOCCE PUMA JUAN MIGUEL 4 ESPINOZA ARIAS AIRTON WILLIAMS 5 FARRO ROSALES JOEL MANUEL 6 FLORES GONZALES RAI FELIPE 7 GARCIA CENTENO BRAYAN JOEL 8 HUERTAS SANCHEZ ANGGIE ISABEL 9 MEZA RODRIGUEZ JUANA 10 MORENO PAREJA JAZMIN CRISTINA 11 ROJAS ESPINOZA JEAN FRANCO 12 ROJAS MARAVI FRANCO ANTONIO 13 VICENTE SOTO FELIX ALBERTO</p> <p>Maestro en Ingeniería de Sistemas 1 BARDALEZ HALL CEDRIC GREGORIO 2 FRANCO AURIS JOHN HENRY 3 MAITA SALAZAR JERSON WILDER</p>					
11	INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	9	24			33
	<p>Bachiller en Ingeniería Mecánica 1 ARENAS ARIAS JOSE CARLOS 2 BARDALES CACERES JACK STEPHANO 3 CONDEZO PISCO JHON HECTOR 4 GUTIERREZ VALENZUELA JOSE ANDRES 5 MOREYRA REYES VICTOR MANUEL 6 TENORIO DE LA CRUZ TEODORO ANTHONY</p>					



7	TEZEN ZURITA WILLIAM FRANCISCO						
	<p>Título Profesional</p> <p>1 ASTUHUAMAN EGOAVIL NESTOR ARTURO</p> <p>2 BAYONA HUERTA JOSE GABRIEL</p> <p>3 BERNA GUTIERREZ ANDRES LEONCIO</p> <p>4 BLAZ GUEVARA ANDRES</p> <p>5 BRAVO BALTAZAR WILFREDO CHARLES</p> <p>6 CASTRO ALVARADO MIGUEL AUGUSTO</p> <p>7 FERNANDEZ ROJAS JOSE ALBERTO TEODORO</p> <p>8 GALVAN FLORES LUIS ENRIQUE</p> <p>9 LAVERIANO LUMBE CLAYTON MACEDONIO</p> <p>10 LEGUIA RIVERA CARLOS</p> <p>11 LUNA OJEDA LUCERO ESTRELLA</p> <p>12 MEZA CAMPOSANO WILBER</p> <p>13 MEZA CRISTOBAL ITALO PAUL</p> <p>14 MONDOÑEDO OLIVARES RAFAEL MOISES</p> <p>15 MUCHA CASTILLO ALEXANDER DANIEL</p> <p>16 PERALTA MUGGI PATRICK MARLON</p> <p>17 QUISPE JAYO MIGUEL ANGEL</p> <p>18 RUIZ SOLIS JORDAN ARTURO</p> <p>19 SALINAS VALVERDE ALEMBER EDINSON</p> <p>20 TRAVEZAÑO CRUZ WILSON YONEL</p> <p>Bachiller en Ingeniería en Energía</p> <p>1 GAMBOA LOPEZ WALDIR JORDAN</p> <p>2 PALOMINO CHAVEZ EDU FRANSHESCO</p> <p>Título Profesional</p> <p>1 CASTILLO MOROTE ALVARO MIGUEL</p> <p>2 RENGIFO OCROSPOMA BRYAN SMITH</p> <p>3 RENGIFO WELESKE SANTIAGO ARTURO</p> <p>4 VILA SILVA FREDDY LUIS IVANHOE</p>						
12	INGENIERIA QUIMICA	11	7		3		21
	<p>Bachiller:</p> <p>1 ACOSTA DELEDESMA GABRIELA IBET</p> <p>2 ANGELES RUIZ CAROLINE ROXANA</p> <p>3 AUQUI LOMOTE ANGELLO RONALDO</p> <p>4 AYLLON ORMEÑO MARISOL NAYELY</p> <p>5 CABRERA SANCHEZ JOSE CARLO</p> <p>6 HUAMAN MONTOYA ELMER YANDIR</p> <p>7 LEÓN ANTONIO DÁNERI YUMARY</p> <p>8 MARTINEZ GAMARRA JEAN CARLOS</p> <p>9 PANEZ ZEVALLOS JOHAN STEVE</p> <p>10 RAMOS PAMPA NAIRA CLAUDIA</p> <p>11 ROJAS PEREDA JULIO CESAR</p> <p>Título Profesional</p> <p>1 CHUMPITAZ AQUIJE JOSE CARLOS</p> <p>2 HUARI SUÁREZ DAYANNA LUZ</p> <p>3 MONZON LUNA GABRIEL ARTURO</p> <p>4 PAREJA MORI KEVIN DARIO</p> <p>5 RIVERA CANO MELISSA JUANA</p> <p>6 SEDANO AMAYA ALAN JOHN</p> <p>7 SULCA CHUMPITAZI ANGIE VIANA</p> <p>Maestro en Gerencia de la calidad y desarrollo Humano</p> <p>1 OBLITAS SALDAÑA MARLENY</p> <p>2 VILLEGAS ARGUMEDO MANUEL MIGUEL</p> <p>3 VILLENA PRESENTACIÓN VÍCTOR RICARDO</p>						
TOTAL		135	205	93	26	23	482

GRADO ACADÉMICO / TÍTULO	CANTIDAD	COSTO S/ DE TRAMITE	
		TUPA VIGENTE	TUPA ANTERIOR
BACHILLER	135	300.00	185.00
TÍTULO	205	600.00	45.00
ESPECIALIDAD	93	800.00	250.00
MAESTRO	26	400.00	250.00
DOCTOR	23	450.00	250.00
TOTALES	482		

BACHILLER		
CANTIDAD	COSTO S/	TOTALES S/
111	300.00	33300.00
24	185.00	4440.00
135		37740.00

TÍTULOS PROFESIONALES		
CANTIDAD	COSTO S/	TOTALES S/
138	600.00	82800.00

67	45.00	3015.00
205		85815.00

SEGUNDA ESPECIALIDAD		
CANTIDAD	COSTO S/	TOTALES S/
74	800.00	59200.00
19	250.00	4750.00
93		63950.00



MAESTRO		
CANTIDAD	COSTO S/	TOTALES S/
23	400.00	9200.00
3	250.00	750.00
26		9950.00

DOCTOR		
CANTIDAD	COSTO S/	TOTALES S/
22	450.00	9900.00
1	250.00	250.00
23		10150.00
IMPORTE TOTAL		207605.00

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos nosotros la cantidad de 481 expedientes. Señores consejeros, observaciones, comentarios. Todas las Facultades, podemos ver que ya los ingresos se están mejorando. Está la jefa de grados y títulos.

La Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos, Mg. Leslie Evelyn Arana Olivera: Buenos días, buenos días a todos. Sí, justamente lo tenemos detallado, los ingresos, por grado académico de bachiller, título, según la especialidad, maestro, doctor y los totales. Con el TUPA vigente, ahora el importe de 300 soles en el caso de bachilleres, anteriormente era de 185. El título profesional, 600 soles en el TUPA vigente y 45 soles en el anterior. Las Facultades nos están enviando los vouchers hasta el 18 de mayo que recién se publicó en el TUPA, el TUPA en El Peruano, y eso se está considerando aún. Por eso que tenemos montos diferentes, ¿no? Finalmente, en bachiller tenemos 135 en total y es un total de 37.740. En el caso de títulos profesionales, tenemos 205 con un total de 85.805 soles. Según la especialidad, son 93 trámites que se han gestionado con un total de 63.950 soles. El grado de maestro se ha gestionado 26 con un total de 1950 soles. Y finalmente, el grado de doctor, que son 23 trámites de grado de doctor con 10,150 soles. Y realizando la suma total es 207.605 soles. Es un total de 482 experiencias presentadas. Eso es todo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor consejero, observaciones, comentarios. Ya como hoy vamos a aprobar el ROF, ya en el ROF está la modificatoria del estatuto en cuanto a la existencia de la Unidad de Grados y Títulos. Entonces vamos a tener que ordenar, porque los estudiantes de todas las Facultades, principalmente de la Facultad de Ciencias de la Salud, se están quejando de que los trámites se están demorando demasiado. Entonces si usted ve que no tiene personal o el personal antiguo no está funcionando, nosotros vamos a tener concurso para CAS. Pida CAS, no COS. Pida CAS y vamos a tener que sistematizar toda la información, porque los estudiantes se están quejando de que no va la documentación a la SUNEDU. Y si usted recibe ciertos requisitos, tiene la obligación de llamar al usuario, al estudiante. El estudiante desesperado llama porque acá ninguna oficina está contestando a los teléfonos. Entonces ponga ahí un teléfono en Grados y Títulos, no sus celulares personales, sino institucional, para atenderlo. Por favor. Pasamos al siguiente punto. Ah, no, me olvidaba de felicitar en primer lugar, ocupando en primer lugar, la Facultad de Ciencias de la Salud, están siendo un total de 111. En segundo lugar, la Facultad de Ciencias Administrativas. En tercer lugar, la Facultad de Ciencias Contables. Y así tratemos por favor hasta el mes de octubre, que empieza a cerrarse el ejercicio presupuestal. Chequear en cada Facultad que no quede nada pendiente para el próximo año. De tal modo que, si de acuerdo al cambio del TUPA está afectando, también da las facilidades a los estudiantes que puedan ingresar y vamos a tener que hacer la estadística de cuánto ingresan, cuánto egresan, cuánto se gradúan, cuánto se titulan, igual la correlación con la maestría, los doctorados y la especialidad. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 181-2025-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Segunda Especialidad Profesional, Grados de Maestro y Grado de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 ALARCON MESIAS STEFANY AMELIA	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 ASTOCONDOR GRADOS, LILIAN IVET	23/06/2025	AUTOMÁTICO
3 AYALA GARCIA IVETH ADAMARY	22/07/2025	AUTOMÁTICO
4 BRUNO QUIÑONES ALEXANDRA JOSSELYN	7/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5 CACERES ROJAS MARICIELO	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6 CHAMPI TORRES KIMBERLY KATSUMI	7/07/2025	AUTOMÁTICO
7 COTRINA AGUIRRE JULIA ESTELA	22/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8 DELGADILLO VERA JOSSELIN ANDREA	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9 GONZALES BANCES ERIKA KATHERIN	7/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
10 HUAMACCTO DE LA CRUZ RONAL JEAN PIER	7/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11 HUAMAN GAVILAN WENDY MELISSA	23/06/2025	AUTOMÁTICO
12 LARRIVIERE VILCA WARREN WILLIAM	7/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
13 LEYVA ZEGARRA WENCESLAO JUNIOR	22/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
14 LUGO RODRIGUEZ ADELA LIZ	22/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



15	MARIN HUERTA BRAYAN RENZO	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
16	MEDINA GARCIA PIERO ALEXANDER	22/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
17	MERINO PEREZ MARCELO MANUEL	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
18	MEZA DEL ROSARIO PIERANGELA VERONICA	23/06/2025	AUTOMÁTICO
19	MONROY COTRINA CLAUDIO EMILIO	30/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
20	OJEDA CABRERA KRISTOPHER DELPHOR	30/06/2025	AUTOMÁTICO
21	ORTEGA AYALA FRANCIS ANGELICA	23/06/2025	AUTOMÁTICO
22	PORTILLA MATEO JENIFFER ESTEFANIA	23/06/2025	AUTOMÁTICO
23	PORTILLA SANTA CRUZ NAIDA ALHELI	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
24	ROBLES PERALTA FRANKLIN JOHN JAIRO	30/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
25	RUIZ OLIVOS JHOSELYN	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
26	SOLANO VIDAL RIJKAARD MAIN	22/07/2025	AUTOMÁTICO
27	TORRES PARE STEPHANIE MARIA	23/06/2025	AUTOMÁTICO
28	VALVERDE DOMINGUEZ CARMEN ERENY	30/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
29	VASQUEZ OLAZABAL, KEVIN EDUARDO	7/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
30	VILCA FLORES KIARA YASSMIN	23/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
31	VILCAS MONTENEGRO FRANCIS NICOLE	23/06/2025	AUTOMÁTICO
32	ZAMORA ORE JOSSELYN MILAGROS	22/07/2025	AUTOMÁTICO
33	ZAPATA HUERTA FLAVIO DAVID	22/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN CONTABILIDAD

1	ALVARADO VERGARAY CHRISTIAN ANDRES	10/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	CALLE ROJAS DEBORA ALEJANDRA	10/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	CONDEÑA MELGAR JOSE HENRRY	10/06/2025	AUTOMÁTICO
4	DELGADO RUIZ GEMA LUCERO	10/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	FATTICIONI CANCHO DAYANA MARJORIE	10/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	GARCIA CORZO ESTALIN SEBASTIAN	10/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	GARCIA PABLO CINTHYA XIMENA	10/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	GARFIAS ESCRIBA JOSE LUIS	30/06/2025	AUTOMÁTICO
9	GONZALES ZURITA FRANK MARCO	10/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
10	HURTADO CRUZ MIGUEL ANGEL	10/06/2025	AUTOMÁTICO
11	HURTADO MONTAÑEZ OLGA ELVIRA	30/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
12	MAMANI MAMANI MIGUEL ANGEL	10/07/2025	AUTOMÁTICO
13	MEJIA PANDO FRANCESCA ALESSANDRA	10/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
14	OLAZA DAVILA ROCIO HELENA DE FATIMA	10/06/2025	AUTOMÁTICO
15	OROZCO LOPEZ MARLON SAMIR		AUTOMÁTICO
16	PELAEZ BRAVO SOL DE MARIA	10/06/2025	AUTOMÁTICO
17	PEÑA OCHOCHOQUE LEYDI ANDREA	30/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
18	PEREZ CHONGUEL KATHERINE MILAGROS	10/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
19	QUISPE AGÜELA SHIRLEY FRANCESCA	30/06/2025	AUTOMÁTICO
20	VARILLAS SURICHAQUI KATHERINE DIANA	10/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
21	VERA QUINTANA ROSA STEPHANY	10/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
22	YAMPUFE ALMEIDA FRANCESCO WALTHER	10/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN MATEMÁTICA

1	ABURTO CAMBAR JAIME SOLIS	8/07/2025	AUTOMÁTICO
---	---------------------------	-----------	------------

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	ARANDA VILLOSLADA SEBASTIAN GABRIEL	8/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	QUESADA MARTINEZ MARCOS ROBERTO	8/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	RENGIFO CHUQUIRACHI LINSIAID AMOR	8/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	YARLEQUE NAVARRO RONALDO ISAAC	8/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN ENFERMERÍA

1	BALDERA SANTISTEBAN MARIA ISABEL	10/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
---	----------------------------------	------------	--------------------------------

BACHILLER EN ECONOMÍA

1	LLIUYA CONDOR DAVID ISY	31/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	PEDRAZA GONZALES WINNY KIMBERLY	31/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	RODRIGUEZ VASQUEZ KIMY ELIZABETH	31/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	SANCHEZ CABALLERO BETSABE	31/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	SOLORZANO SOTELO JUAN CARLOS	31/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	VELA ALVARADO JIMMY FERNANDO	31/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

1	ALCANTARA BENJUMEA FRANCISCO JAVIER	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	CERVANTES FERNANDEZ MIJAELE	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	FIGUEROA NUNAYALLE MIGUEL FRANSHESCO	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	GUTIERREZ TAMARA MARCOS AARON	25/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	JUNCO PALOMINO XIOMARA LISSETH	25/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	ROQUE MACHUCA LUIS SANTIAGO	25/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	SANGAY GALARRETA LEONEL	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	TINCOPA QUISPÉ JHON VICTOR	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	COSÍO RABELO JULIO ESTEFANO	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	LAGUNA MORENO BILLY DANIEL	25/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



3	MEJIA LAZARO RODRIGO FRANCO	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	MUJE RAMOS JOSEPH GIANMARCO	24/07/2025	AUTOMÁTICO
5	NAVARRO RIVAS KEVIN	24/07/2025	AUTOMÁTICO
6	OBLITAS HUAMAN ALMENDRA KEYDI	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	ORTEGA MORALES LUIS MIGUEL	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	QUISPE CANCHARI CHRISTIAN	24/07/2025	AUTOMÁTICO
9	VILLAFRANCA OBREGON LELE CRISTIAN	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	NAVARRO TORRES PIERO JOUSSEF	4/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	BARZOLA RETAMOSO GIANFRANCO IMANOL	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	ESQUEN MORON JOHANNA VALERIA	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	SALCEDO VALLE PEDRO CESAR	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	TUME LOPEZ ALEXANDRA MARICIELO	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	VASQUEZ VASQUEZ MAURICIO ENRRIQUE	24/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER E ININGENIERÍA PESQUERA

1	ARDILES ASTOCONDOR BRUNO ALEJANDRO	19/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	NAPAN VASQUEZ ALESSANDRO PAOLO	19/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	SUPO CONDORI ELOY GERSON	19/06/2025	AUTOMÁTICO
4	VELARDE SUAREZ JOEL WALTER	19/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	ARCE AYALA JOSE DAVID	19/06/2025	AUTOMÁTICO
2	ESPINOZA PARIONA ELIZABETH	19/06/2025	AUTOMÁTICO
3	PAULINO CAMONES KEILA IBET	19/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	VALENCIA AGUILAR ADA LIZ	19/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	VENTURA ESPINOZA KEREN MIREILY	19/06/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1	CASTAÑEDA LARREA PATRICK ALESSANDRO	29/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	COELLO YACTAYO JORGE ARMANDO	2/07/2025	AUTOMÁTICO
3	FIGUEROA SANCHEZ MAYERLI SOLANSH	13/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	LEON VERGARA YASMIN YESENIA	29/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	NAPURI CUZCANO ROBERTO CARLOS	13/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	PUMALLIHUA POLO MARIA ELBERTINA	13/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	ROBLES CASTRO RONALDO JAIR	29/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	VEGA CONTRERAS JORGE ALFONSO	29/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	CASAS SALVADOR MIGUEL ANGEL	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	DAMIAN MARTINEZ ROBERTO EDINSON	2/07/2025	AUTOMÁTICO
3	ESPINOZA RODRIGUEZ EDSON ANTONIO	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	MENDOZA VILLANUEVA CARLOS VLADIMIR	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	MONTERO FLORES JASON STUARD	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	TABOADA TANIGUCHI ALEC	13/06/2025	AUTOMÁTICO
7	VICENTE PEREZ JHAIR JOSUE	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	YATACO SUAREZ JOSE GABRIEL	29/05/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1	ARENAS ARIAS JOSE CARLOS	25/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	BARDALES CACERES JACK STEPHANO	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	CONDEZO PISCO JHON HECTOR	25/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	GUTIERREZ VALENZUELA JOSE ANDRES	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	MOREYRA REYES VICTOR MANUEL	19/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	TENORIO DE LA CRUZ TEODORO ANTHONY	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	TEZEN ZURITA WILLIAM FRANCISCO	25/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	GAMBOA LOPEZ WALDIR JORDAN	25/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	PALOMINO CHAVEZ EDU FRANSHESCO	2/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	ACOSTA DELEDESMA GABRIELA IBET	27/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	ANGELES RUIZ CAROLINE ROXANA	11/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	AUQUI LOMOTE ANGELLO RONALDO	27/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	AYLLON ORMEÑO MARISOL NAYELY	13/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	CABRERA SANCHEZ JOSE CARLO	4/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	HUAMAN MONTOYA ELMER YANDIR	27/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	LEÓN ANTONIO DÁNARI YUMARY	13/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	MARTINEZ GAMARRA JEAN CARLOS	27/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9	PANEZ ZEVALLOS JOHAN STEVE	13/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
10	RAMOS PAMPA NAIRA CLAUDIA	4/07/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11	ROJAS PEREDA JULIO CESAR	27/06/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

b. Título Profesional
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Fecha de Aprob. Modalidad



1	ALVARADO CERRON LEHANDRA JHOSELYN	23/06/2025	TESIS
2	ARCOS SARAVIA JOSHELYN PAMELA	30/06/2025	TESIS
3	AYCHO MARTINEZ FRANCISCO	22/07/2025	TESIS
4	CAMPOS BERNARDO ROSAISELA ELIZABETH	23/06/2025	TESIS
5	CANCHAYA CASTILLO CLAUDIA XIMENA	23/06/2025	TESIS
6	CANCHO PARIONA NOEMY	7/07/2025	TESIS
7	CARDENAS AGUILAR BERNARDO SEBASTIAN	23/06/2025	TESIS
8	CASANOVA TORRES GODOFREDO BRAYAN	23/06/2025	TESIS
9	CASTAÑEDA HUAMANI ALEXANDRA YULIANNA	7/07/2025	TESIS
10	CASTILLON SAAVEDRA GRACIELA BRIZETH	23/06/2025	TESIS
11	CHAVARRIA CENTENO JOHN KENNEDY	23/06/2025	TESIS
12	CHAVEZ MENDIETA JORGE SAMIR	7/07/2025	TESIS
13	CORAL DEXTRE CRHIS JULISSA	7/07/2025	TESIS
14	DEL CARPIO PAREDES LUCIA CARLA	23/06/2025	TESIS
15	DELGADO ORTIZ HENZ KEVE	23/06/2025	TESIS
16	ESPINOZA ARIAS SHELLSY FIORELLA	7/07/2025	TESIS
17	ESPINOZA ZEGARRA BRUNO LUIS	22/07/2025	TESIS
18	FIGUEROA SANCHEZ KARINA	30/06/2025	TESIS
19	GIL TAQUIRE IVON DE LOS ANGELES	22/07/2025	TESIS
20	HUANATICO PARI LUZ PILAR	7/07/2025	TESIS
21	HUARACHE POMA GIANELLA DORCAS	23/06/2025	TESIS
22	HUAYCA SANCHEZ YOLINDA	30/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - OTRA MODALIDAD (CAP)
23	JARA TORRES GERSON LEANDRO	23/06/2025	TESIS
24	MARTINEZ OORTEGUI MARILU ZENAYDA	23/06/2025	TESIS
25	MENESES CARDENAS LIAT STEPHANY	23/06/2025	TESIS
26	MILLA MIRANDA ARMANDO CESAR	23/06/2025	TESIS
27	MINAYA SANCHEZ SUSANA ESTHER	23/06/2025	TESIS
28	MIXÁN MAS ANA PAULA	23/06/2025	TESIS
29	MORENO GARCÉS KAROL MERCEDES	7/07/2025	TESIS
30	MOSQUEIRA CHAVEZ MAYRA ESTHER	30/06/2025	TESIS
31	OLIVARES CASTILLO EURIDICE ANNETTE	22/07/2025	TESIS
32	ORIZANO BELTRAN TRACE HILARY	23/06/2025	TESIS
33	PACHAS HUERTA PILAR GISST	22/07/2025	TESIS
34	QUISPE CORDOVA LESLIE CAROLYN	23/06/2025	TESIS
35	QUISPE FLORES MELISSA GLADYS	23/06/2025	TESIS
36	REYES BALDEON HUGO ANSELMO	23/06/2025	TESIS
37	RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	22/07/2025	TESIS
38	RIVERA PAREDES ANGELA GIANELLA	23/06/2025	TESIS
39	RODRIGUEZ HERNANDEZ NELFITH	30/06/2025	TESIS
40	ROJAS AGUILA LEIDY STEPHANNY	23/06/2025	TESIS
41	RUFINO CHERREZ NELLY YOSIMAR DEL ROSARIO	22/07/2025	TESIS
42	SALCEDO QUINTANILLA ASTRID GERALDINE	23/06/2025	TESIS
43	SANCHEZ MUNAYCO GRECIA GRETTA	23/06/2025	TESIS
44	SEJE MAMANI GROVER EFRAIN	23/06/2025	TESIS
45	TORRES DONAYRE MARIA STEPHANIE	23/06/2025	TESIS
46	TRINIDAD FLORES JOSE DUVER	7/07/2025	TESIS
47	TURPO TUNE MARSIA ESTEFANY	7/07/2025	TESIS
48	VALDIVIESO ROMERO CLAUDIA POMPEYA	30/06/2025	TESIS
49	VASQUEZ ROJAS LESLIE DIANA	7/07/2025	TESIS
50	VIALE FERRER MILAGROS VALERIA	23/06/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	ALDANA COTRINA NANCY CRISTINA	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	ATAHUA QUISPE JOHANA	10/06/2025	TESIS
3	BARRIENTOS GARCIA VANI NOHELY	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	BECERRA BERNALDO NELA WENDY	10/07/2025	TESIS
5	BELTRAN PORTUGUEZ JEAN VICTOR SAUL	10/06/2025	TESIS
6	BERNABE CHAVEZ YESSICA MAGALY	10/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
7	CALDAS JARA ESTEBAN JORDAN	30/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
8	CALDERON ESPINOZA YULISSA ANGELINA	10/07/2025	TESIS
9	CALDERON LITANO MARINELA MERCEDES	10/07/2025	TESIS
10	CARRASCO ROJAS IVAN ALIPIO	10/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
11	CASTRO MENDOZA JOSE MIGUEL	10/06/2025	TESIS
12	CHAMPION BARRIENTOS ROCIO GLADYS	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
13	CHANG ALIAGA NICK JAIME	10/07/2025	TESIS
14	CONDE GUIZADA BRYAN JESUS	10/07/2025	TESIS
15	CONDORI ESPINOZA WENDY LIZBETH	30/06/2025	TESIS
16	CURI GONZALES DEBBIE BRITT	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
17	FLORIAN ORIHUELA LIRIA ARIANA	10/07/2025	TESIS
18	HUAMAN BACALLA LIDA MEBELL	10/06/2025	TESIS
19	JAMANCA ROMANI ALVARO DIEGO	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
20	JARA CARDENAS KEYLAN	10/06/2025	TESIS
21	JIMENEZ ECHEGARAY JENNIFER MAGALY	10/06/2025	TESIS
22	LAGUNA CARO ESTER ANDREA	10/06/2025	TESIS
23	LAVADO GARRAGATE BRAJHAN FRANCIS	30/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



24	LEON ACHULLI JHON ALEJANDRO	10/07/2025	TESIS
25	LEZAMA ALDERETE KRYSSTEL	10/07/2025	TESIS
26	LOPEZ AGUILAR GISELL KARINA	30/06/2025	TESIS
27	MENDOZA SIFUENTES MAYDALA ALEXANDRA	10/06/2025	TESIS
28	MISARI ARIAS KARINA	10/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
29	MORENO BAYONA MARIA DE LOS ANGELES	10/07/2025	TESIS
30	NUÑEZ MENDIETA ROSA MARIA	10/07/2025	TESIS
31	PEREZ CHANGA JUAN ORLANDO	10/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
32	PILLACA PALOMINO FRESSIA	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
33	PORTAS CASTRO JAEL JANETT	30/06/2025	TESIS
34	QUISPE GONZALES MARCO ANTONIO	10/06/2025	TESIS
35	QUISPE MEDINA MIRTHA	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
36	RODRIGUEZ DIAZ JHOSELIN PAOLA	30/06/2025	TESIS
37	SANCHEZ MONTERO JOHN LERWICK	10/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
38	SERNAQUE ANCAJIMA MARIA LISSET	30/06/2025	TESIS
39	SILVA PEREZ ANGIE LUZMILA	30/06/2025	TESIS
40	SOTOMAYOR CHAVEZ RAUL IVAN	10/07/2025	TESIS
41	TAMARA MAZA DANIELA ISABEL	10/06/2025	TESIS
42	VASQUEZ RAMOS CARLOS JESUS	10/06/2025	TESIS
43	VELASQUEZ LOAYZA ANDREA RUBI	10/06/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	CARAZAS SEGOVIA HEBERT ALEXANDER	4/07/2025	TESIS
2	SARMIENTO CORDOVA JAIRO ANTONIO	4/07/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	CORREA PALOMARES SANDRA CAROLINA	8/07/2025	TESIS
2	MENDOZA FLORES EDUARDO	8/07/2025	TESIS
3	MUNARRIZ MARTINEZ ANAILH JEANNIET	8/07/2025	TESIS
4	PÉREZ MEDINA JOSÉ ADELKI	8/07/2025	TESIS
5	QUISPE ALVAREZ CARMEN ALESSANDRA	8/07/2025	TESIS
6	RAMIREZ DE LA CRUZ PAOLA CAROLINA	8/07/2025	TESIS
7	RODRIGUEZ PORTOCARRERO MEYLEN ADELIS	8/07/2025	TESIS
8	TOLEDO ZUÑIGA HELLEN STEFFANY	8/07/2025	TESIS
9	VALERIO BOBADILLA MILAGROS RUTH	8/07/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	BENDEZU ROJAS JULISSA LISBETH	10/07/2025	TESIS
2	FERNANDEZ LOPEZ NOEMI	10/07/2025	TESIS
3	VICENTE ROBLES AIDA MARLENY	10/07/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

1	CHAFLOQUE BARRIOS ALEXANDRA KATHERINE	31/07/2025	TESIS
2	GUTIERREZ SEGURA PAUL EMMANUEL	31/07/2025	TESIS
3	MANRIQUE PAYANO MIRIAM LISSET	31/07/2025	TESIS
4	PAREDES CUBA ALDO ALDAIR	31/07/2025	TESIS
5	PEREZ FERNANDEZ INGRID YAMILET	31/07/2025	TESIS
6	RODRIGUEZ TORRES GREYCI	31/07/2025	TESIS
7	VEGA BERVERISCO RENATO RODRIGO	31/07/2025	TESIS
8	VERA SANCHEZ HUMBERTO JESUS	31/07/2025	TESIS
9	YAÑEZ DEL CASTILLO MAX RICARDO	31/07/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1	APAZA GUERRERO OMAR JAVIER	24/07/2025	TESIS
2	CORDOVA GOMEZ BRYAN ROY	24/07/2025	TESIS
3	GUTIERREZ HUAYASCACHI EDWARD ALFONSO	24/07/2025	TESIS
4	GUTIERREZ LINGAN HAROLD SEBASTIAN	24/07/2025	TESIS
5	HIDALGO SANCHEZ JOHN KENNEDY JR.	24/07/2025	TESIS
6	HUAMANI HUAMAN CRISTIAN FRANCISCO	24/07/2025	TESIS
7	INGA DELGADO FREIDER	24/07/2025	TESIS
8	JACINTO SUAREZ JHONATAN PIER	24/07/2025	TESIS
9	MALPARTIDA MAYTA JORGE LUIS	24/07/2025	TESIS
10	OSCO CCAHUANA VICTOR RAUL	24/07/2025	TESIS
11	SANCHEZ ZAPANA LUIS ISMAEL	24/07/2025	TESIS
12	SANTIAGO VALERIO MARCO ANTONIO	24/07/2025	TESIS
13	SOTO ALVAREZ RICARDO FRANCO	24/07/2025	TESIS
14	VASQUEZ CUSTODIO RAFAEL RENZO	24/07/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	CHAVEZ CERRON JEREMY HAROLD	24/07/2025	TESIS
2	CHUQUISPUMA PEÑA OSCAR ARMANDO	24/07/2025	TESIS
3	GALVEZ CACERES TOMAS	24/07/2025	TESIS
4	SANCHEZ REYNOSO JAIME ENRIQUE	24/07/2025	TESIS
5	SICCHA ARCE LUIS FRANCISCO	24/07/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

1	ALTAMIRANO RONDON RICARDO ISAIAS	19/06/2025	TESIS
---	----------------------------------	------------	-------



2	CAMPOS NOLBERTO CRISTIAN ANTONIO	19/06/2025	TESIS
3	CORDOVA PEREZ JOSELYN CANDY	19/06/2025	TESIS
4	DURAND CONDOR MAYDE CLAUDIA	19/06/2025	TESIS
5	MEZA MEZA BASTIAN ALEXIS	19/06/2025	TESIS
6	SAMANIEGO PIPO LIDIA SILVANA12q	19/06/2025	TESIS
7	SILVA BARTUREN LEYDI JAZMIN	19/06/2025	TESIS
8	TARAZONA SOTO GEMMA GEANELLA	19/06/2025	TESIS
9	VIVANCO PALACIOS EMILY MARIELA	19/06/2025	TESIS
10	ZEGARRA PEREZ ANTONELLA LORENA	19/06/2025	TESIS
11	ZUÑIGA COBOS GUSTAVO MOISES	19/06/2025	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS			
1	CAMARA SANCHEZ MARIA STEFANI	19/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD PROFESIONAL- CAP)
2	RIVADENEIRA MALLQUI CARLA EVELIN	19/06/2025	TESIS
3	SEVILLANO PAREJA DIANA BETSABE	19/06/2025	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO			
1	ASTUHUAMAN EGOAVIL NESTOR ARTURO	2/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	BAYONA HUERTA JOSE GABRIEL	25/07/2025	TESIS
3	BERNA GUTIERREZ ANDRES LEONCIO	02/07/2025	TESIS
4	BLAZ GUEVARA ANDRES	25/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	BRAVO BALTAZAR WILFREDO CHARLES	02/07/2025	TESIS
6	CASTRO ALVARADO MIGUEL AUGUSTO	2/07/2025	TESIS
7	FERNANDEZ ROJAS JOSE ALBERTO TEODORO	2/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
8	GALVAN FLORES LUIS ENRIQUE	25/07/2025	TESIS
9	LAVERIANO LUMBE CLAYTON MACEDONIO	2/07/2025	TESIS
10	LEGUIA RIVERA CARLOS	2/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
11	LUNA OJEDA LUCERO ESTRELLA	2/07/2025	TESIS
12	MEZA CAMPOSANO WILBER	2/07/2025	TESIS
13	MEZA CRISTOBAL ITALO PAUL	2/07/2025	TESIS
14	MONDOÑEDO OLIVARES RAFAEL MOISES	25/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
15	MUCHA CASTILLO ALEXANDER DANIEL	2/07/2025	TESIS
16	PERALTA MUGGI PATRICK MARLON	25/07/2025	TESIS
17	QUISPE JAYO MIGUEL ANGEL	2/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
18	RUIZ SOLIS JORDAN ARTURO	2/07/2025	TESIS
19	SALINAS VALVERDE ALEMBER EDINSON	2/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
20	TRAVEZAÑO CRUZ WILSON YONEL	25/07/2025	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA			
1	CASTILLO MOROTE ALVARO MIGUEL	25/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	RENGIFO OCROSPOMA BRYAN SMITH	2/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	RENGIFO WELESKE SANTIAGO ARTURO	25/07/2025	TESIS
4	VILA SILVA FREDDY LUIS IVANHOE	25/07/2025	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL			
1	CASMA CARO EDUARDO JAVIER	2/07/2025	TESIS
2	CHUMPITAZ JULCA SIMON ANTONIO	2/07/2025	TESIS
3	CORDOVA CORDOVA GERARDO MANUEL	29/05/2025	TESIS
4	MOQUILLAZA LUJAN CARLOS ALBERTO	2/07/2025	TESIS
5	ORDOÑEZ TARRILLO ABEL ANTONIO	29/05/2025	TESIS
6	OROZCO DAZA DANNA STEFANY	29/05/2025	TESIS
7	OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES	13/06/2025	TESIS
8	PRIETO CARRASCO ALISON KIMBERLY	2/07/2025	TESIS
9	QUISPE UTANI SAYDA ZAID	2/07/2025	TESIS
10	SOTO GALINDO YAKC	13/06/2025	TESIS
11	VICERREL SAMAN JHIMMY RONALD	2/07/2025	TESIS
12	VILCA CHIHUAN ERICK GERSON	13/06/2025	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS			
1	ANAMPA SOLIS LEONARDO RAFAEL	2/07/2025	TESIS
2	CHAVEZ QUISPE IDBEN ALEXANDER	2/07/2025	TESIS
3	CHOCCE PUMA JUAN MIGUEL	13/06/2025	TESIS
4	ESPINOZA ARIAS AIRTON WILLIAMS	13/06/2025	TESIS
5	FARRO ROSALES JOEL MANUEL	2/07/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN -CAP)
6	FLORES GONZALES RAI FELIPE	29/05/2025	TESIS
7	GARCIA CENTENO BRAYAN JOEL	2/07/2025	TESIS
8	HUERTAS SANCHEZ ANGGIE ISABEL	29/05/2025	TESIS
9	MEZA RODRIGUEZ JUANA	29/05/2025	TESIS
10	MORENO PAREJA JAZMIN CRISTINA	13/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN -CAP)
11	ROJAS ESPINOZA JEAN FRANCO	2/07/2025	TESIS
12	ROJAS MARAVI FRANCO ANTONIO	29/05/2025	TESIS
13	VICENTE SOTO FELIX ALBERTO	2/07/2025	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO			
1	CHUMPITAZ AQUÍJE JOSE CARLOS	29/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	HUARI SUÁREZ DAYANNA LUZ	13/06/2025	TESIS
3	MONZON LUNA GABRIEL ARTURO	13/06/2025	TESIS



4	PAREJA MORI KEVIN DARIO	4/07/2025	TESIS
5	RIVERA CANO MELISSA JUANA	13/06/2025	TESIS
6	SEDANO AMAYA ALAN JOHN	27/06/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
7	SULCA CHUMPITAZI ANGIE VIANA	13/06/2025	TESIS

c. Título de Segunda Especialidad Profesional **Fecha de Aprob.** **Modalidad**

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

1	LLANOS CUELLAR GERTRUDIZ	26/06/2025	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGIA

1	ALVAREZ ZEVALLOS MONICA AGLAEE	10/07/2025	TESIS
2	ASTUÑAGUE GONZALES JENNIFER VERÓNICA	10/07/2025	TESIS
3	BEGAZO CORAHUA JACQUELINE	10/07/2025	TESIS
4	CUCHO GARATE PAOLA MARISOL	10/07/2025	TESIS
5	GUTIERREZ ACUÑA DENNISE MAGALI	10/07/2025	TESIS
6	HUAMANI CRUZ LEIF MEDALIT	10/07/2025	TESIS
7	RIOS FUERTES LOURDES YSABEL	10/07/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

1	ALIAGA SILVA MILAGROS DEL PILAR	12/06/2025	TESIS
2	ALVA ZEVALLOS JUDITH SABY	10/07/2025	TESIS
3	CARBAJO MINAURO NELLY	10/07/2025	TESIS
4	CARRILLO MAIZ ELKA YULIANA	10/07/2025	TESIS
5	CASTRO MENDIETA MARY CRUZ	10/07/2025	TESIS
6	LOPEZ BORDA ROSMERY	10/07/2025	TESIS
7	MORALES QUISPE YESENIA JACKELINE	10/07/2025	TESIS
8	QUISPE ANDIA ROSMERY	10/07/2025	TESIS
9	UTANI MERINO LIZBETH	10/07/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIATRICA

1	VENTURA TAMAYO ELSA	26/06/2025	TESIS
2	OSORIO ROJAS AUREA OLIMPIA	10/04/2025	TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	ALMEYDA ROCA YSELA CAROLINA	10/07/2025	TESIS
2	DIAZ FERNANDEZ JENNY EDITH	26/06/2025	TESIS
3	GUEVARA MARTINEZ GINA CECILIA	26/06/2025	TESIS
4	HUAROC VALLADOLID YENI EDITH	26/06/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	AGUILAR HUAMAN DINA	10/07/2025	TESIS
2	BEDON BAZAN ARACELLY ELVIRA	12/06/2025	TESIS
3	BLANCO LUNA SAIDY LEONOR	10/07/2025	TESIS
4	BLAS MORALES ERICA DIANA	26/06/2025	TESIS
5	CHIROQUE DURAND MARIA ESPERANZA	26/06/2025	TESIS
6	CHUNGA MICHILLOT MARIVI DEL SOCORRO	26/06/2025	TESIS
7	DE LA CRUZ PFOCCO LEONARDO KEVIN	10/07/2025	TESIS
8	HUAMAN MAURICIO MAYRA ELIZABETH	26/06/2025	TESIS
9	LAGO CARDENAS MADELI	26/01/2025	TESIS
10	LEON LLALLICO IVANOVICH PAVEL	10/07/2025	TESIS
11	LINARES ANDRADE LISSETTE	10/07/2025	TESIS
12	ORIHUELA ORDOÑEZ LILIANA GYULA	26/06/2025	TESIS
13	PANTOJA DE LA CRUZ SARITA MARGOT	12/06/2025	TESIS
14	PIZARRO ABAD JUDITH ANGELICA	10/07/2025	TESIS
15	PIZARRO ABAD MARIA	10/07/2025	TESIS
16	QUISPE MAMANI SELENE SADITH	10/07/2025	TESIS
17	SILVERA ROMERO RUTH PAMELA	26/01/2025	TESIS
18	TEMOCHE PAZO KELLY LISSET	10/07/2025	TESIS
19	ZEVALLOS CONDORI VANESSA	26/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

1	FLORES RODRIGUEZ MAGALY DEL CARMEN	26/06/2025	TESIS
2	GARRO LEON JENNY GISSELLA	26/06/2025	TESIS
3	PIZARRO HUILLCA RAUL JAIME	26/06/2025	TESIS
4	SOLIS TARAZONA YENNY ELIZABETH	26/06/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA

1	DIAZ RONDAN ANGELA MARIELA	26/06/2025	TESIS
2	MALDONADO ALARCON ERIKA MANUELA	26/06/2025	TESIS
3	PEREZ CASAS FREEDMAN RAUL	26/06/2025	TESIS
4	PEREZ RAMOS MAYURI THALIA	10/07/2025	TESIS
5	SULLCAHUAMAN FLORES SHARMELY	26/06/2025	TESIS
6	TELLO BRICEÑO SORAYA PAMELA	10/07/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1	CARRION BENITES LIZBETH	10/07/2025	TESIS
---	-------------------------	------------	-------



2	CESPEDES ALARCON LAYTSE	26/06/2025	TESIS
3	CUYA ALVARADO ELIZABETH EDITH	10/07/2025	TESIS
4	PEREZ MINAYA SELINE	26/06/2025	TESIS
5	ROMAN BONILLA DELIA	10/07/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO

1	FIGUEROA BLANCO JENNIFER MACIELY	26/06/2025	TESIS
2	GARCIA PALOMINO REYNA	26/26/2025	TESIS
3	MENDEZ ARANGO JUAN LORENZO	26/26/2025	TESIS
4	PÉREZ ORTIZ LUIS ANGEL	12/06/2025	TESIS
5	QUISPE INGA NILDA	12/06/2025	TESIS
6	RAMIREZ MARTINEZ ZOILA LUZ	26/06/2025	TESIS
7	ROSALES ANDIA CINDY ANABEL	10/07/2025	TESIS
8	SEGURA SANCHEZ JHAIR JULIET	10/07/2025	TESIS
9	TOLENTINO YAURI EDY LUPE	10/07/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

1	ASCURRA CRUZATT CLEMENTINA	26/06/2025	TESIS
2	CARDENAS CENTENO JOSEPH TAKESHI	26/06/2025	TESIS
3	FLORES HUISACAYNA ANGELA JHERALDYNA	26/06/2025	TESIS
4	GÓMEZ CONDEZO LESIEVICH ALEJANDRO	10/07/2025	TESIS
5	GÓMEZ RAMOS CRISTHIAN OMAR	26/06/2025	TESIS
6	LARA MEZARES MILAGROS	26/06/2025	TESIS
7	LLALLI ACUÑA LAYDI NERI	10/07/2025	TESIS
8	TARQUI CHIPANA ELIZABETH	10/07/2025	TESIS
9	VIZCARRA CHUQUIPAY DIANA CAROLINA	26/06/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

1	CARRANZA BULLON ROCIO DEL PILAR	12/06/2025	TESIS
2	CHUCO TELLO YESSICA LISBETH	12/06/2025	TESIS
3	CORONEL CORONEL LUISA MARISOL	10/07/2025	TESIS
4	ESCOBAR LUNA FRIDA	10/07/2025	TESIS
5	ESPIRITU GOZAR NANCY	10/07/2025	TESIS
6	PAITAN HUAMANI ANA MARIA	12/06/2025	TESIS
7	RAMIREZ PECHO AYDEE LIZ	12/06/2025	TESIS
8	VIERA GARCIA YOFANY	10/07/2025	TESIS
9	ZAPATA ZAPATA JOSE LUIS	10/07/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRURGICOS

1	CCAMA AROCUTIPA LYZ DEISY	10/07/2025	TESIS
2	DIAZ MEZA HENRY GILMAR	10/07/2025	TESIS
3	GÓMEZ VÁSQUEZ DE DELGADO ISELA YANINA	10/07/2025	TESIS
4	MARTINEZ MUCHA NANCY MIRIAM	10/07/2025	TESIS
5	MAYHUASCA ESPIRITU CATY	10/07/2025	TESIS
6	NAVARRO QUINTANILLA TATIANA	10/07/2025	TESIS
7	PARI LARICO YULI LINDA	10/07/2025	TESIS
8	TARQUI CHIPANA ELIZABETH	10/07/2025	TESIS
9	TURPO BELTRAN CYNTHIA MIRELLA	10/07/2025	TESIS

d. Grado Académico de Maestro Fecha de Aprob. Modalidad

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE EMPRESAS (FCA)

1	VEGA ZELA LAURA FLOR DE MARIA	10/07/2025	TESIS
2	SALVATIERRA ABUID JULIE WENDY	24/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)

1	BARRERA VILLAVICENCIO FLORDEMIRA	13/03/2025	TESIS
2	CUSINGA SANCHEZ MADELEINE ISABEL	26/06/2025	TESIS
3	RODRIGUEZ ABURTO GUILLERMO DANIEL	10/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN (FCE)

1	ALCANTARA CUSQUISIBAN OSWALDO	10/07/2025	TESIS
2	CHIROQUE BECERRA STALYN EMILIO	26/06/2025	TESIS

GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL (FCC)

1	BECERRA MORY GLADYS AIMÉ	10/07/2025	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FIARN)

1	DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO	10/07/2025	TESIS
---	----------------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIEE)

1	AROCUTIPA GUEVARA JOSE MANUEL	10/07/2025	TESIS
2	BALDOCEDA MORALES ELVIS JAVIER	10/07/2025	TESIS
3	LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE	10/07/2025	TESIS
4	LOZANO RICCI LUCIO CARLOS	26/06/2025	TESIS
5	PISCOYA QUEVEDO CARLO FRANCISCO JESUS	20/05/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTO DE INGENIERÍA (FIEE)



1	PALOMARES SANTOS WILLIAMS SMITH	10/07/2025	TESIS
2	ORDOÑEZ CABRERA WERNHER GUSTAVO	10/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS (FIIS)

1	BARDALEZ HALL CEDRIC GREGORIO	26/06/2025	TESIS
2	FRANCO AURIS JOHN HENRY	26/06/2025	TESIS
3	MAITA SALAZAR JERSON WILDER	10/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN (FIEE)

1	OTERO BACA JONNY CRISTHIAN	10/07/2025	TESIS
---	----------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD (FIIS)

1	CARRILLO RODRIGUEZ FERNANDO VICTOR	26/06/2025	TESIS
2	LAGUNA ESCOBAR GERARDO	10/07/2025	TESIS
3	TORRES QUIROZ ROGER RODOLFO	10/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)

1	OBLITAS SALDAÑA MARLENY	26/06/2025	TESIS
2	VILLEGAS ARGUMEDO MANUEL MIGUEL	26/06/2025	TESIS
3	VILLENA PRESENTACIÓN VÍCTOR RICARDO	10/07/2025	TESIS

e. Grado Académico de Doctor

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN (FCA)

1	HUAMANI PALOMINO WILMER	10/07/2025	TESIS
2	ESTELA YOMONA REYLIS MICHEL	10/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (FCS)

1	ASIÁN QUIÑONES CARLOS ALBERTO	26/06/2025	TESIS
2	CORONEL MATEO SAUL LEONARDO	24/07/2025	TESIS
3	FLORES POMA GINA LIZ	24/07/2025	TESIS
4	MUCHA MONTOYA RUTH HAYDEE	24/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN SALUD PÚBLICA (FCS)

1	APONTE ASCAZIBAR EVELYN DEL PILAR	10/07/2025	TESIS
2	ARBULU CURO BLANCA VICTORIA	10/07/2025	TESIS
3	AYALA MATEO KATHERINE ESTHEFANY	10/07/2025	TESIS
4	CAMPOS CASTRO WILLIE NILTON	24/07/2025	TESIS
5	DAVILA GARCIA DE OLIVERA LISSETH ROSELLA	10/07/2025	TESIS
6	LIZARRAGA VALER ROSA EVANGELINA	10/07/2025	TESIS
7	MEZA RAMIREZ SAGMER GALOIS	10/07/2025	TESIS
8	MEZA RAMIREZ SAGMER GAUSS	10/07/2025	TESIS
9	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR	24/07/2025	TESIS
10	PAREDES ORTIZ NORA YSABEL	10/07/2025	TESIS
11	QUEZADA MARQUEZ MILUSHKA MIROSLAVA	10/07/2025	TESIS
12	VELASQUEZ ALMEIDA KAREN VANESSA	10/07/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES (FCC)

1	ALVAREZ GUADALUPE EMMA ROSARIO	26/06/2025	TESIS
2	HERRERA MEL VICTOR HUGO	26/06/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (FIEE)

1	DAVILA IGNACIO CARLOS VIDAL	10/07/2025	TESIS
2	HOYOS RIVAS FERNANDO ANTONIO	10/07/2025	TESIS
3	MOSCOSO SANCHEZ JORGE ELIAS	26/06/2025	TESIS

II. APROBACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficios N°s 445 y 479-2025-DA-UNAC (Expediente N° 2118670) del 21 de julio y 4 de agosto de 2025, por los cuales el Director Ejecutivo de Admisión remitió el listado total de ingresantes del proceso de admisión 2025-I y consolidado por modalidad respectiva.

Escuela Profesional	Examen General	Vacantes por Examen General	Centro Pre	Vacantes por CPU	Otras modalidades	Vacantes por Otras Modalidades	Total	TOTAL DE VACANTES
Administración	130	130	30	30	9	23	169	183 (14)
Economía	118	117	30	30	10	22	158	169 (11)
Contabilidad	125	125	30	30	8	20	163	175 (12)
Física	61	60	19	30	4	16	84	106 (22)
Matemática	60	60	30	30	4	14	94	104 (10)
Enfermería	30	30	30	30	7	10	67	70 (3)
Educación Física	30	30	30	30	2	10	62	70 (8)
Ambiental y de RR. NN	30	30	30	30	6	13	66	73 (7)
Eléctrica	75	75	30	30	1	15	106	120 (14)
Electrónica	75	75	30	30	6	15	111	120 (9)
Industrial	53	53	30	30	7	17	90	100 (10)
Sistema	53	53	30	30	10	17	93	100 (7)
Mecánica	33	33	30	30	8	17	71	80 (9)
Energía	27	27	30	30	0	13	57	70 (13)



Pesquera	30	30	30	30	1	11	61	71 (10)
Alimentos	30	30	30	30	0	11	60	71 (9)
Química	40	40	30	30	6	15	76	85 (9)
Total	1000	998	499	510	89	259	1588	1767 (179)

FACULTADES	EXAMEN GENERAL	CPU	PRIMEROS PUESTO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	SEGUNDA PROFESIÓN	DEPORTISTA CALIFICADO	VICTIMAS DE TERRORISMO	DEFENSORES DE LA PATRIA	PERSONAS CON DISPACIDAD	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	130	30	3	2	0	0	1	0	1	0	2	169
CONTABILIDAD	125	30	5	0	1	0	1	0	1	0	0	163
ECONOMÍA	118	30	4	1	1	0	1	0	1	0	2	158
FÍSICA	61	19	4	0	0	0	0	0	0	0	0	84
MATEMÁTICA	60	30	3	0	0	0	0	0	1	0	0	94
ENFERMERÍA	30	30	1	1	2	0	1	0	1	0	1	67
EDU.FÍSICA	30	30	0	0	0	0	1	0	0	0	1	62
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	30	30	3	0	1	0	0	0	1	0	1	66
ELÉCTRICA	75	30	0	0	1	0	0	0	0	0	0	106
ELECTRÓNICA	75	30	1	1	0	0	2	0	1	0	1	111
INDUSTRIAL	53	30	5	1	0	0	0	0	1	0	0	90
SISTEMA	53	30	5	1	0	0	1	1	1	0	1	93
MECÁNICA	33	30	5	2	0	0	0	0	1	0	0	71
ENERGÍA	27	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57
PESQUERA	30	30	1	0	0	0	0	0	0	0	0	61
ALIMENTOS	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
QUÍMICA	40	30	3	2	0	0	1	0	0	0	0	76
TOTAL	1000	499	43	11	6	0	9	1	10	0	9	1588

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si yo quiero saber cuántos estudiantes se está perdiendo, una cosa es señores decanos, postulantes, otros son ingresantes y otros son matriculados. Entonces tenemos que tener bien la relación porque ahorita yo he tenido control previo en la parte financiera, económica y estamos en admisión y en el centro pre estamos perdiendo, no solamente a los estudiantes, sino estamos perdiendo dinero. Y no está ingresando a la administración central de acuerdo a cómo presentan los informes económicos. Entonces usted tiene que tener, señor secretario, el dato, la Facultad, ¿cuántos pidió? Por ejemplo, administración dice que ha pedido 130.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Son 130 vacantes por examen general, han ingresado 130. Señora Rectora en la columna resaltada en amarillo están las vacantes aprobadas y en la columna en blanco están los ingresantes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, no, no, no me dejo entender. A ver, señor Decano, porque mire lo que noto acá en el informe y usted tiene que anotar porque ya no podemos solucionar las cosas que están mal, pero los siguientes procesos tenemos que solucionarlos. Porque luego vamos a tener responsabilidad administrativa, civil y penal. La Facultad de Ciencias Administrativas, según el informe que está dando el secretario, dice 130 examen general y mencionaba que también ha pedido 130. Vacantes por examen general, 130. El centro pre, le adicionan 30. Otras modalidades, 9. Vacantes por otras modalidades, 23. Entonces, total de estudiantes, dice 169. Y total de vacantes, 183. Solamente si restamos, 183 restamos 169. ¿Cuánto es? 14. Entonces, tenemos que nosotros ser coherentes. La responsabilidad del consejo universitario es de que tanto el centro pre como admisión trabajen para aumentar el número de estudiantes. Pero, ¿qué está pasando? Por ejemplo, el centro pre no ha presentado su informe, pero ahí está la Dra. Noemi. Ella ha pedido 1,500. Y yo no sé cómo llega sólo a 800, 900. ¿Cuántos han ingresado? Sólo 499. Por eso, yo no encuentro la coherencia, si son 1,500.

La Directora del Centro Preuniversitario: Dra. Noemi Zuta Arriola: Son las vacantes que tenemos, disculpe doctora. Nosotros tenemos 510 vacantes. Se han cubierto 499 vacantes. La única Escuela que se ha perdido por recibir vacantes, son Física. Que ha tenido 19 ingresantes. En las demás Escuelas todos han cubierto sus 30 vacantes. Por eso son 499 ingresantes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Estoy en la parte financiera, económica, señores Decanos. Porque ustedes solamente están limitándose a la parte académica. Y dentro de la parte académica ni siquiera están ayudando a los estudiantes. Qué paso, tanto en el centro pre como en admisión, no hay coordinación. Y al no haber coordinación están afectando económicamente a la universidad. Porque si bien es cierto que el centro pre ha mandado a admisión, pero ellos ya no pagan. Entonces, ¿una pérdida de cuánto hay? ¿De 500? ¿Cuántos eran los que han pasado al centro pre? ¿Doctora Noemi? ¿499 o 500? Aproximadamente más de 500. Pero ellos ya no pagan. Ya no pagan. Entonces, a mí me sale déficit. ¿Qué significa? Que el centro pre. Todo el mundo quiere estar. Admisión es igual. Financieramente, económicamente. Estamos en déficit. Pero ¿quién tienen que preocuparse? Los señores decanos. Ellos tienen que salir a los colegios. Salir al callao. Salir a hacer incursión. Porque esta universidad. Va a comenzar. Señores Decanos a existir solo por los recursos propios. Que vamos a tener que generar. En el centro pre. En admisión. Centro de Idiomas. Posgrado, porque ya se aprobó. Los profesores van a tener CTS. Van a subirles el



suelo. ¿De dónde? Si el Estado no da presupuesto. Entonces, por favor, en su análisis señores decanos. Este Consejo Universitario que tomamos decisiones, tenemos que estar tomando las medidas correctivas inmediatas. Para que el siguiente proceso de admisión. El siguiente ingreso al centro pre. Veamos. Si eso no paga. Los 499 o 500. Teníamos que tener más estudiantes. Para que incremente el total en admisión. Porque si vemos admisión. ¿Cuántos han ingresado? ¿Cuántos? En total. Han ingresado 1.588. Entonces, ¿cuántos? Le quitamos 500. Entonces, vamos a invertir. La universidad va a invertir. Está presupuesto. Ya no me dan nada de nada. Que hacen propaganda. Compran polos. Compran no sé qué. No sé cuánto. Está invirtiendo la universidad. Pero el dinero no se revierte. Y aquí le vamos a observar. A los señores de Canon. Al Consejo Universitario. Porque acá es donde se aprueba todo. Entonces, por favor. Hagamos un mayor análisis de esto. Y dar las soluciones paralelas. Entonces yo quiero por favor que me ayude. En hacer las observaciones. Los comentarios. Propuestas. ¿Cómo podemos mejorar la parte económica? Financiera. La institución. Porque todo esto. Es para generar recursos propios. Para la universidad. No es parte presupuestal. Ya. Y yo no voy a pasar ningún informe. No he pasado el informe económico de admisión. Tampoco en el centro pre. Entonces el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas está conforme. A ver señor director de admisión. Qué ha pasado ahí.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales: Son 510 vacantes que tiene el Centro Preuniversitario, ya que cada una de las escuelas tiene 30 vacantes. Todas las vacantes se han cubierto en todas las escuelas. De todos los 30 menos la Escuela Profesional de Física que tiene 19. Es ahí donde no se ha completado los 30. El resto de las Escuelas como repito todo están completo. En cuanto al examen general, también se ha cubierto. De acuerdo a lo que han pedido cada Escuela: Administración 130 ingresantes. Contabilidad por la general 125. Economía 118. Física 61. Matemática 60. Enfermería 30. Naturales 30. Eléctrica 75. Electrónica 75. Industrial 53. Sistema 53. Mecánica 33. Energía 37. Pesquera 30. Alimentos 30. Química 40. El problema se ha dado más que todo en otras modalidades. ¿Eso qué significa? Significa que en las otras modalidades no se ha cumplido con lo propuesto por las Facultades. Es decir, no ha habido postulantes para otras modalidades, llámese Deportista Calificado, Víctima de Terrorismo, Defensoría de la Patria, Persona con Discapacidad, como le acabo de haber leído. Casi todas las escuelas no se han presentado a dichas modalidades. De acuerdo a ello, tenemos 1,588 ingresantes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Decanos el director de admisión, ha leído. Cada uno formule sus preguntas y qué soluciones vamos a darnos. Pero me gustaría, paralelo, tener ya la información, porque están llegando los estudiantes al rectorado y el rectorado no es responsable de este proceso de admisión. Es, por ejemplo, quiero saber, en este momento, ya un cronograma que se aprueba en este Consejo Universitario ha manifestado que la entrega de documentos termina el 12. Entonces quiero la relación de las Facultades, cuántos ya están con todo. Porque tengo información en el caso de Educación Física que ayer chequeé, había solamente, aquí dice 62, anterior había 20 de 62, entonces les dije que, por favor, ahora tenemos data, tienen que llamar a los estudiantes, a los postulantes, ingresantes, como quieras, que se llamen y decirles por eso, que les falta, o que vengan, y han logrado, creo que ahora están. Doctora Noemí, en Educación, ¿cuándo están en Educación Física? Hasta hoy, con el director de admisión que ha delegado a personas que no deben ni tocar esos documentos, porque eso es responsabilidad de los directores de escuelas, de los decanos. ¿Cuántos hay en Educación Física ahorita con documentos?

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. Noemi Zuta Arriola: Sí, doctora, hasta el día de ayer que ha sido rezagados, han recogido, el constante de ingresos, 30.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿En las otras Facultades, señores decanos?, porque yo solo al azar chequeé a Educación Física porque me dijeron que había 20. Yo no puedo invertir profesores, no puedo invertir el dinero del Estado porque el reglamento académico, por si acaso, dice clases teóricas es 50, se apertura otro profesor con más de 50. Yo he visto que las únicas Facultades que están acá es Administración, que hace un total de 169. ¿Pero cuántos han recogido sus documentos, señor decano? Economía, 158. ¿Cuántos han recogido sus documentos? Contabilidad, porque tengo también información por los mismos estudiantes de qué han recibido de los colegios. Y si son de los colegios, ¿qué chicos no tienen que entrar? Entonces, ¿qué estamos haciendo? Estamos en un momento para tomar soluciones, cambiar el reglamento, cambiar las vacantes, cambiar todo. Hoy ya tenemos, doctor Durán, ¿hemos aprobado ya el reglamento? Sí, pero se puede cambiar. Entonces, para que el doctor anote las modificaciones y poder replantear, porque lo que me preocupa a mí es la parte financiera económica.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales: Doctora. En primer lugar, usted sabe muy bien que las fechas que están programadas para este examen de julio han sido coincidadas con otros exámenes de otras universidades. Uno es el Centro Pre de San Marcos. Entonces, esto involucra mucho a la postulación a esta universidad. Porque todos sabemos muy bien que el estudiante que ingresa por primeros puestos, ingresa en el callado y si ingresa en San Marcos, se va a San Marcos. Entonces, es una preocupación que debemos tener todos. ¿Por qué? Porque realmente la escuela o la Facultad está dando a los futuros estudiantes, futuros egresados. Porque el estudiante, como todo consumidor, compara y se va a un mejor lugar porque tiene mejor, supuestamente, economía, mejores docentes, mejores laboratorios. Otras bondades que académicamente va a tener una buena formación. Entonces, yo creo que en esa parte hay que preocuparnos porque, si bien es cierto, hace 10 años, 8 años, no teníamos las universidades en el Callao. Ahora tenemos Vallejo al costado, tenemos también la Villareal que está entrando. Tenemos que todas las universidades están expandiéndose y están viendo y viviendo el Callao. Entonces, las posibilidades de coger a los niños de Callao ya van disminuyendo. Entonces, también es una parte muy importante de cambiar también o incluir nuevas escuelas, de acuerdo a cómo va el avance tecnológico, como la inteligencia artificial.



¿Cuáles son las escuelas que deben repotenciarse? ¿Para qué? Para poder ser participe en esa opinión del postulante y del padre de familia. Bueno, son esas variantes que involucran mucho la postulación. Nosotros también sabemos muy bien que cuando se postula la universidad puede postular cualquier persona porque no se pide ningún documento. El documento se pide después de haber ingresado. Es decir, puede postular, como todas las universidades, porque San Marcos también hay ingresantes de colegios, sale publicado. ¿Y son de colegios de ingresar a las universidades de San Marcos? No ingresan, no tengan sus papeles. Y eso se da en todas las universidades. Entonces, lo que sí podría, conversando con usted, en una conversación previa, es de repente ampliar dos días para recoger los documentos. Y si no se cumple, ampliar las vacantes que quedan más abajo. Es decir, de tal manera que todos ingresan. Entonces, capturamos a los que están últimos. ¿Porque San Marcos qué cosa hace? San Marcos hace otro examen. O sea, no hay ingresantes y hace otro examen de los grupos que no han ingresado. Es así, San Marcos. Entonces, la posibilidad puede ser una o la posibilidad es de ampliar las vacantes. Los que no han recibido sus documentos, no tienen documentos, son colegiales, pues quedan esas vacantes y las últimas se ingresarán. Y le damos el paso correspondiente para entregar los documentos. Para el mes de diciembre no hay ningún problema, pero sí tenemos problemas para julio. ¿Y por qué julio? Porque julio es el examen, en agosto entregan el documento y en septiembre empiezan las clases. Ahí hay una debilidad. Eso sí no lo podemos cumplir ahí, creo yo, esa propuesta. Pero yo creo que lo dejo a todas las autoridades de turno para que puedan ver otra salida para julio.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales: Entonces vamos anotando esas propuestas, pero no me ha contestado el doctor Durán, el problema de los colegios. ¿Qué números son? Ah, el problema es que, como saben todos los decanos, la dirección de admisión envía un documento que envía a un docente responsable para cumplir la recepción de documentos y la entrega de constancia. Es decir, cada docente es responsable de la información. Y los docentes en estos momentos están haciendo controlando para dar el informe correspondiente. Así como, por ejemplo, la educación fija se llevó el expediente, no lo tenemos. Pero ya ustedes saben que lo tienen. Ustedes tienen a boca de urna cuántos ingresantes hay porque yo no lo sé. Entonces ahí también está mal, ¿no? Porque el docente no debe llevarse el expediente. Debe culminar en admisión para saber nosotros los resultados finales.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Quién le ha dado la confianza a usted en el consejo universitario? Ahora yo he solicitado en el estatuto la modificatoria que tanto el Centro Pre, el Centro de Idiomas, Admisión y a lo mejor el posgrado depende del rectorado. Quizá usted podría hacer eso cuando su jefe el VRA, ahora su jefe soy yo. Y yo soy supervisora de toda la universidad en la parte académica, administrativa, económica y financiera. Porque yo soy la única responsable del dinero del estado. Entonces por eso que yo voy a supervisar. Yo no estoy en el escritorio. A mí nunca me van a ver o encontrar en mi oficina sentada. O van a preguntar por mí y no está. No, yo estoy supervisando porque me interesa solucionarlo porque ahora ustedes van a depender del rectorado. Y yo tengo que dar las soluciones. Mi pregunta, no iba a ese aspecto. Usted ha delegado, confía pues en gente que no sabe la parte económica y financiera. Pero yo sí estoy preocupada por la parte económica y financiera porque el sindicato, ahí está el señor Félix, no va a dejar mentir. Él quiere reunión, reunión, doctora, pago, pago, los profesores, pago, pago, los mecanos, doctora, no me pagan. He tenido problemas de índole personal y no he estado fuera. Y se han demorado como más de 15 días. Entonces, ¿qué supone? Que este examen de admisión ya estamos determinando, sobre todo en junio, más la fecha. Tiene que ser siempre ahora. Y tome nota, señor secretario, porque todo ya debe quedar con acuerdos para que este consejo, el doctor Durand presenta el nuevo reglamento, presenta las soluciones de lo que tenemos que superar. Eso es el espíritu. Entonces, toda propuesta tiene que... A mí lo que me preocupa es, ha leído usted otras modalidades, ha leído gente de fuera, que quiere ingresar y se han dado una sorpresa. Uno tiene decano quiere saber que ahora la ley del medio ambiente, de recursos naturales, está buscando y formando profesionales. Y al doctor Durand yo no le voy a pedir que me compare con San Marcos, la Decana de América, menos que diga que acá nosotros no nos preocupamos de la calidad. Todas las Facultades, todas sin excepción, todas las escuelas, incluyendo posgrados, que están bajo mi supervisión, todas están certificadas. Todas son de calidad. Y nosotros pues tenemos que exigir que así nos respeten. Yo trabajo con la Universidad de San Marcos, la Villareal, y todos respetan a la universidad, sobre todo en el aspecto de calidad. Y le consta a la doctora Noemi, hoy día yo he sido invitada a la católica, no he podido ir por este consejo, ni podré ir el 19 por ahí a SUNEDU, porque tenemos experiencias de que las formaciones profesionales de todos los posgrados son de calidad. Y ustedes tienen que encargarse de eso. Entonces, por favor, quiero soluciones. Por ejemplo, me he enterado, San Marcos también lo hace, ¿San Marcos qué está haciendo? Como bien ha explicado, hace para los colegiales, para los colegiales, e ingresa la plata, pero no ingresan pues a la universidad. En cambio, acá le mandan a la relación, colegiales, como ingresantes que no van a poder estudiar. ¿A quién estamos perjudicando? A las Facultades. Y los señores Decanos no revisan, tienen que analizar, y tenemos que reformular las fechas. Por ejemplo, ¿ahora cuándo se ha pagado de julio? Se ha pagado en agosto. Y han forzado pagos. Por ejemplo, a mí me ponen en conflicto, debe estar ahí Recursos Humanos, debe estar ahí OPLA, me ponen en conflicto, porque los decanos tienen que saber, y cada uno tiene que saber. Yo no puedo ganar más de 15.600. Yo no puedo participar si yo dejo otro trabajo. Y vienen todos los días. Doctora, usted ha dicho que yo no tengo experiencia, y el doctor Durand sabe, yo le he preguntado ayer, le digo, ¿por qué has considerado tus decanos incompatibles en horario, incompatibles con negativamente? Porque ustedes mismos piden. Entonces, por favor, todo ahora está controlado. El profesor Durand no puede hacer lo que él cree o lo que le da la gana. Y el sistema dice, si ese decano está trabajando en una supervisión, y una supervisión, señores decanos, a ustedes se les paga más de 5.000 soles. ¿Qué dice el reglamento en la supervisión? Que tiene que ser desde el inicio hasta el final. Y si yo el 20 de julio estoy trabajando, yo no puedo pedir que me paguen. Porque es la responsabilidad de las unidades técnicas. El presupuesto no es su plata de Abel, es su plata del Estado. Al final, ¿a quién le van a hacer problemas?



Es a mi persona. Entonces, por favor, ya les vuelvo a decir por última vez, yo estoy dejando data. ¿La data para qué sirven los datos? Para que ustedes, en este Consejo Universitario, tomemos decisiones. Y no estemos permitiendo cosas que al final van a dañar la parte financiera y económica. Y ya en el Consejo les expliqué el detalle de los otros aspectos. Ahora estamos viendo solo admisión. Entonces, por favor, todas sus propuestas con soluciones. No me vengan con problemas. ¿Cuántos son de los colegios? Porque ellos son los que no van a poder matricularse, no van a poder traer documentos. Entonces, yo quiero saber el total.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales: Como le repito, los docentes que son responsables están haciendo el consolidado de la información y para que entren a Registros Académicos. Todavía están en la admisión haciendo los informes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, no, yo me refiero al proceso de admisión. Yo en el proceso de admisión tengo que recibir los documentos y tengo que hacer filtros, pues. Tengo que hacer un filtro.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales: Por eso mismo. Cuando se entregan los documentos, para entregar la constancia, hay personas que no vienen, supuestamente son los alumnos del colegio. Entonces, esa información yo no la tengo exactamente. ¿Por qué? Porque los docentes están trabajando para entregar el informe final y entregar el informe ahora. Por eso le dije el ejemplo de la escuela de física. En el colegio de física no están sus expedientes, se lo han llevado. Que no debe llevarse de admisión. Le he llamado, dice, ya lo voy a traer, ya lo voy a traer, es un ejemplo, ¿no? Entonces, pues yo digo, tiene un procedimiento que cada responsable va a entregar el informe. Lastimosamente ahorita el informe no lo tengo porque está en pleno consolidado, ¿no? Eso es lo que les puedo decir.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, anote, señor secretario, el reglamento tenemos que cambiar. Para el proceso de admisión, los estudiantes tienen que tener certificado de estudios. Si queremos hacernos colegios, que sea, pues, una simulación o que sea una admisión libre, etcétera, etcétera, con experiencias que tienen otras universidades. Porque si no estamos, y peor si no sabemos el número. No sabemos cuántos, ¿ya? Pero vamos tomando decisiones. Ya, muchas gracias ¿Ya se ha quedado claro con todas las observaciones? Señor Cuadros, la señorita para que no se quede en el supuesto que sea cierto que tiene Certificado, cuándo dijo que le llega 19, ¿no? Cierta Ya, entonces Doctor Durand le vamos a devolver para que usted ya centralice toda la información y podamos considerar también aquellos que se han recibido y han terminado, pero dice que les llega su certificado, sobre todo, hay una que es de Venezuela, no creo que se demore mucho entonces el plazo tiene hasta el día 19 de agosto para dar la oportunidad a esa señorita que alertó y nosotros tendríamos. Bueno, si yo tengo la audiencia en la mañana les voy a citar en la tarde ¿Ya? Anote, señor secretario, el 20 Y si tengo la audiencia en la tarde les voy a citar en la mañana Entonces le voy a agradecer al director de admisión que me haga llegar el 19, pero ya todo filtrado. Los señores decanos también, por favor envíen a su director de escuela porque quien hace la matrícula son los directores de escuela porque después voy a pedir el número de matriculados ¿Ya? Para que no tengamos problemas Y en base a eso van a venir las modificatorias del reglamento ¿Ya? No ha ingresado, por si acaso el informe de admisión ni del centro pre ¿Cuándo, doctor? A las 12 entonces sería a las 3 de la tarde o a las 4. A veces las audiencias demoran Para darle tiempo al director de admisión. Muchas gracias, señores Decanos. Pasamos al siguiente punto, señor Cuadros.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 182-2025-CU)

REMITIR el expediente sobre el listado de Ingresantes de Pregrado en el Proceso de Admisión 2025-II, a la **DIRECCIÓN ADMISIÓN**, para absolver las observaciones realizadas por los señores consejeros, incluyendo la lista de los ingresantes que han recogido sus Constancias de Ingreso, **con carácter de muy urgente**. Asimismo, se autoriza la ampliación del plazo para la entrega de Constancias hasta el 19 de agosto de 2025.

III. PROMOCIÓN DOCENTE DEL DR. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES – FCE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 417-2025-D/FCE (Expediente N° E2032419) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remitió la Resolución N° 146-2025-CF/FCE que propone al Consejo Universitario la promoción del Dr. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES a la categoría Principal a Dedicación Exclusiva; asimismo, resolvió aprobar el Informe Final N° 002-2025-CRPD-FCE-UNAC de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad, obteniendo un puntaje final de 84.575.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1508-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N°469-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos, Oficio N° 2293-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 371-2025-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Todas las promociones para informarles van por todas las unidades, ha pasado por recursos humanos, por asesoría jurídica, por Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero recibí un



documento en el rectorado como si nosotros tuviéramos que ver promociones todas las promociones se ven en la Facultad. El docente Quispe de la Torre presentó un documento donde observaba al consejo universitario todos los asuntos, porque todas las promociones se hacen en la Facultad que tiene que llevar los procesos sobre la Facultad este Consejo Universitario lo único que hace es que pase a las unidades técnicas y nosotros aprobamos yo le he contestado al profesor pero la próxima yo lo mando al tribunal de honor no puede estar yéndose contra el magistrado dudando de nuestro trabajo como si nosotros estuviéramos publicando en todo caso tiene que publicar en su propia Facultad y está publicando en las redes cosas que no son por favor usted es el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ponga orden en esa Facultad ¿Ya? Le voy a rogar encarecidamente. En el presente caso la promoción es a partir del 1 de septiembre, que recién nosotros hacemos con el presupuesto para el siguiente mes ya de este profesor Calero, siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 183-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de setiembre de 2025 y por el período de Ley al docente Dr. **MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES** de la categoría Asociado a la categoría de **PRINCIPAL** a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000456.

IV. RATIFICACIÓN DOCENTE:

4.1 Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES – FCC.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N°542-2025-FCC (Expediente N° 2116035) por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Contables remitió la Resolución N° 303-2025-CFCC que aprobó el Informe N°003-2025-CRPD/FCC/UNAC de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad, que la declara expedita para ser ratificada en la categoría principal a Tiempo Completo, obteniendo un puntaje final de 85.00.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1493-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N°442-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 368-2025-OAJ-UNAC

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, ese es su derecho de la profesora.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: doctora, yo me tengo que abstener pues como yo soy la involucrada en este punto, tengo que abstener.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pero no, no estamos pidiendo votos, pero si se abstiene, muchas gracias pasamos al siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 184-2025-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de setiembre de 2025 y por el período de Ley, en la categoría de docente principal a tiempo completo a la Dra. **BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES**, docente adscrita a la Facultad de Ciencias Contables.

4.2 Mg. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO – FIPA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N°0806-2023-2023-DFIPA (Expediente N° 2115687) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió la Resolución N° 0252-2023-CFIPA que aprobó el Oficio N° 005-2023-CRPD-2023 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad que declaró expedito al Mg. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO para ser ratificado en la categoría asociado a Tiempo Completo, obteniendo un puntaje final de 83.87.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, proveído N° 478-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N°422-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 373-2025-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: también ha pasado por las oficinas técnicas, es ratificación en su derecho, señor Decano está conforme su nombre, apellido, entonces los decanos nos revisan si es tiempo completo si es tiempo parcial ¿está bien? ya, entonces es su derecho de profesor pasamos al siguiente punto



El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 185-2025-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de setiembre de 2025 y por el período de Ley, en la categoría de docente asociado a tiempo completo al Mg. **CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

V. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – RESOLUCIÓN N° 306-2022-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 2633-2025-OPP (Expediente N° 21166388), por el cual el Presidente de la Comisión Responsable de la Revisión y Actualización del Reglamento de Organización y Funciones, remitió el Proyecto actualizado del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, incorporando las modificaciones al Estatuto aprobadas por la Asamblea Universitaria en sus sesiones del 20 de marzo y 17 de julio del presente año.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya hemos tenido un consejo, sin embargo, queda todavía abierto algunas observaciones que tengan, ¿alguna observación? ¿comentarios? no hay ninguna, es importante señores decanos recordarles, ya hemos hecho modificatoria de estatuto, ahora también de ROF, pues ahora todos ustedes pueden solicitar regularizar en el CAP todo lo que es sus profesores, su personal administrativo, tanto de la 216 como CAS, porque vamos a trabajar hasta diciembre para tratar de que tengan ustedes en cada una de sus estructuras su personal completo y evitar los COS, ya para ello es importante tener los instrumentos de gestión tanto el CAP como el PAP. Entonces aprobado. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 186-2025-CU)

1° APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

2° DEJAR SIN EFECTO el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución N° 097-2021-CU, sus modificatorias y otras disposiciones que se contrapongan al Reglamento aprobado.

VI. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 292-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 292-2024-CU se resolvió *“ACTUALIZAR, la conformación de la Comisión responsable de la Implementación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas Racionales en la Universidad Nacional del Callao”*.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Está la comisión, estamos atrasados porque ya llegó la transferencia del gobierno nacional a la universidad. De acuerdo a los expertos, sobre todo a la unidad ejecutora, se necesita hacer nuevamente, como se ha demorado mucho este proceso que lo ha hecho el gobierno regional, que se haga un diagnóstico, se haga el mantenimiento y ha quedado pendiente la capacitación. Entonces, se necesita que se haga un diagnóstico. Vamos a preguntar a cada uno si quieren continuar en la comisión porque como es un centro de investigación, le corresponde al señor vicerrector de investigación. Hemos considerado también a los que han hecho el proyecto, para que después nos reclamen al consejo universitario, que no lo hemos considerado. Ha hecho el proyecto de química el doctor Carrasco. Ha hecho el proyecto de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Máximo Baca. Y también hemos considerado al doctor Juan Medina. No sé si, doctor Julio, son de su Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Julio Cesar Calderón Cruz: Correcto. Sí.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: De la Facultad de Ambientales también se ha considerado a Abner Vigo. De la Facultad de Ingeniería Química también Amador López Herrera. ¿Está bien? Correcto. De la Facultad de Pesquera, Domingo Nieto. ¿Está bien? De la Facultad de Pesquera, Katia Vigo. La profesora Katia Vigo fue propuesta por la Escuela de Postgrado. Ya, por la Unión de Investigación, ¿no? Sí. Ya. Y dos, Jordi y Mariana, que son de Ambientales. Dos jóvenes. Entonces aquí vamos a adicionar a la Unidad Ejecutora de Inversiones, al señor Alex Maylle Saravia. También vamos a adicionar, si se necesita algo regularizar, la unidad formuladora, Abel Alvarado, para que nos ayude si hay que hacer gastos. Es decir, nosotros tenemos que esto ya comenzara a que funcione, ¿no? Si está bien, ¿no? Que estos laboratorios pueden ser también certificados para ingenierías, para poder nosotros tener un



centro que tenga recursos. Pues tenemos que avanzar con los expertos, Unidad Ejecutora de Inversiones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la Unidad Formuladora para ver cómo lo ponemos en funcionamiento a la brevedad posible. ¿Cuánto de plazo, el señor Cuadros? Porque no se pone plazo, por eso es que está demorando mucho este proceso. Abel, ¿cuánto de plazo se puede poner? ¿Hasta cuándo podemos usar el presupuesto? Octubre, Fines de octubre.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesque: Una observación que traslada en todo caso, porque escuchaba alguna observación que me lo habían dicho que yo lo haga. ¿En qué sentido? En qué en esta comisión, se entiende que esta comisión está conformada por docentes universitarios y personal sometido a un régimen de contratación. Y según lo que me han señalado, en todo caso con la consideración del Consejo, que tanto el ingeniero Jordi como la Sra. Balberena tienen la modalidad de COS, entonces no podrían estar en esa comisión. Porque ellos se someten a su TDR, a su término de referencia. Entonces, me parece a mí que ahí podría haber un error.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, entonces, eliminamos a los jóvenes Jordi y la Srta. Balberena. Y estamos poniendo a la unidad ejecutora, a la unidad formuladora, para que vean la parte que tiene acá. Pero ya necesitamos que esta comisión, máximo el 30 de octubre, presente al consejo universitario. Tiene que hacerse. ¿Sí, señor presidente? Gracias, doctor Ñiquen, por la observación. Ya pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 187-2025-CU)

ACTUALIZAR, la conformación de la **COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, cuyo plazo de ejecución será hasta el 31 de octubre de 2025, la cual está integrada por las siguientes autoridades y docentes:

Dr. Juan Herber Grados Gamarra
Vicerrector de Investigación

Presidente

Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química

Dr. Luis Américo Carrasco Venegas
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia
Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Mg. Abner Josué Vigo Roldán
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Mg. Jorge Amador López Herrera
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química

Mg. Domingo Javier Nieto Freire
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Dra. Katia Vigo Ingar
Docente adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos (Unidad de Investigación)

Ing. Alex Maylle Saravia.
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche.
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VII. MODIFICACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN N° 339-2023-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 292-2024-CU se resolvió: *“APROBAR, los cuarenta y cuatro (44) documentos del Sistema Integrado de Gestión, presentados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao”*, entre ellos, el Mapa de Procesos Institucional.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 235-2025-OGC/R/UNAC (Expediente N° 2109899) la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, remitió el “Mapa de Procesos Institucional (versión 04)” actualizado, considerando la



ampliación de la matriz de identificación de productos y servicios, así como la incorporación de los procesos de Biblioteca, Prácticas Preprofesionales, Desarrollo Docente y Laboratorios y Talleres; asimismo, señala que la modificación busca asegurar una representación más precisa de los procesos esenciales que contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje y la mejora continua del servicio educativo.

También informa que con Oficio N° 1896-2025-OPP del 17 de junio del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga opinión favorable, en marco de nuestra competencia, a la modificación del Mapa de Procesos Institucional en su versión 04, por dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Callao, puesto que enmarca al proceso estratégico Gestión de la calidad, que forma parte del sistema de gestión institucional que busca asegurar la mejora continua de todas las funciones universitarias: académicas, administrativas, investigativas y de proyección social. Finalmente, informa que con Informe Legal N° 334-2025-OAJ-UNAC, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el referido convenio cumple con los requisitos y procedimiento establecido en el Instructivo de Elaboración de documentos y el Procedimiento para la aprobación, control y difusión de documentos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 218-2023-CU.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Alguna observación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos: Tengo una observación. Nosotros aprobamos en la Asamblea Universitaria una unidad de seguimiento graduado y empleabilidad y acá en el nuevo mapa no está. O sea, ¿cómo trabajaríamos eso dentro de las escuelas? Esa es una de mis observaciones.

La Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, Lic. Yrene Zenaida Blas Sancho: Buenos días, señora rectora, miembros del Consejo Universitario. Efectivamente, lo que acaba de decir la doctora Villalobos está en el sentido de los últimos cambios que ha habido y este documento fue presentado con bastante anterioridad. Entonces, ahorita justamente estamos viendo esas modificatorias que vamos a tener que incorporar, pero que están dentro de uno de ellos. En todo caso, dentro del proceso se va a tener que considerar lo que acaba de decir, porque eso ha sido el último acuerdo de las asambleas universitarias. Entonces, estos documentos fueron presentados ya con bastante anticipación. Sí, porque tenemos que trabajar ya. Estamos, pero en realidad, colegas, decanos, ustedes son testigos de todo el trabajo que estamos haciendo dentro de las Facultades y realmente queremos que esto ya vaya caminando, porque ya lo tenemos bastante tiempo en proceso.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meses: El problema es que no lo podemos aprobar porque vamos a estar con auditoría. Entonces, si no está dentro del proceso, vamos a tener problemas después nosotros. Acuérdense que nosotros ya estamos trabajando lo que se ha cambiado, ¿no?, en las Facultades. Ya está en el ROF. Para tener la resolución aprobada y eso nos va a traer problemas. Yo pienso que si es urgente que lo modifique y así como vamos a modificar lo otro de admisión, lo podemos juntar ahí, ¿no?

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces no hay problema, nosotros le damos plazo hasta 19 porque el 20 va a haber un consejo universitario extraordinario. Pasamos al siguiente punto.

VIII. PRECISIÓN SOBRE ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 102-2025-CU DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO AD HOC.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 002-2025-TH-AD-HOC/UNAC (Expediente N° 2112324), por el cual el Presidente AD-HOC del Tribunal de Honor Universitario, Dr. Víctor León Gutiérrez Tocas, solicita se le precise los alcances de la Resolución N°102-2025-CU del 6 de mayo del 2025, que resolvió *“AMPLIAR, las facultades a los miembros accesorios del Tribunal de Honor Universitario designados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 033-2025-CU, para que se pronuncien respecto de todas las denuncias que provenga de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en el marco del Reglamento del Procedimiento Disciplinario para docentes y estudiantes establezca. Asimismo, señala si las atribuciones corresponden a:*

- i) *Solo pronunciarnos mediante un informe sobre la legalidad e idoneidad de los procedimientos que tramite el Tribunal de Honor presidido por el profesor Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores en los casos que, a partir de la fecha, se deriven de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; tal como hemos realizado con los casos del profesor Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez en virtud de la Resolución de Consejo Universitario N° 033-2025-CU; O, POR EL CONTRARIO,*
- ii) *Si se nos ha otorgado las atribuciones de tramitar íntegramente las denuncias que provengan de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, desde el inicio del procedimiento, esto es, con la expedición del informe solicitando o no el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, la posterior remisión del pliego de cargos al docente investigado, la expedición del dictamen respectivo, entre otras diligencias que establece el Reglamento del Procedimiento Disciplinario para docentes y estudiantes; en sustitución -únicamente para estos casos- del Tribunal de Honor que preside el profesor Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores.”.*

Asimismo, da lectura a la T.D. N° 015-2025-CU dirigido al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2025,



sobre la propuesta de "9. PRECISIÓN SOBRE ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 102-2025-CU DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO AD HOC", para emisión del Informe Legal conforme a lo expuesto en la citada sesión.

Finalmente, informa que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remitió su Informe Legal N° 352-2025-OAJ-UNAC, donde señala en su sección ANALISIS que: "2.5 Que, revisada la Resolución N° 033-2025-CU, se aprecia que contiene vicios que causan su nulidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. según se aprecia a continuación: - El décimo párrafo de la parte considerativa señala que: "...los señores consejeros acordaron encargar a los miembros accesorios del Tribunal de Honor Universitario, los docentes Mg. FELIX ACEVEDO POMA y el Dr. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO, para que realicen las indagaciones y otras que el Reglamento de 'Procedimiento Disciplinario para Docentes y Estudiantes establezca, en relación a la denuncia contra los miembros Titulares del Tribunal de Honor docentes Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Dr. Humberto Huanca Callasaca y PhD Almintor Torres Quiroz; asimismo, acordaron que el presidente del Tribunal de Honor para este caso, sea el Dr. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ. Como se aprecia, para arribar a dicho acuerdo, no se señala la base legal en que se sustenta el encargo formulado, siendo ello así contiene una motivación insuficiente. - La designación descrita en el resolutivo 1° señala que solo es para que realicen indagaciones y otras que el Reglamento del Procedimiento Disciplinario para docentes y estudiantes establezca respecto de la denuncia del Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, sin embargo, en dicho encargo no se encuentra estipulado comta quien realizará estas "indagaciones". - El Dr. VICTOR LEÓN TOCAS, no es miembro accesorio o suplente del Tribunal de Honor Universitario, por lo tanto, no puede participar de dicho órgano colegiado. No existe base legal para su incorporación para la atención de un caso específico. - Lo dispuesto en el resolutivo 2° relacionado a las denuncias en contra el Dr. JUAN AERAHAM MÉNDEZ VEIÁSQUEZ, no pueden ser visas por un Tribunal Ad Hoc, por cuanto con ello se produce un apartamiento del debido procedimiento e implica que los miembros titulares deban renunciar en una competencia que por ley y norma estatutaria corresponde. (...) III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Por las consideraciones expuestas, esta Asesoría es de la opinión que: 3.1 La Resolución de Consejo Universitario N° 033-2025-CU ha sido expedida contraviniendo el artículo 75 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y los artículos 262, 263, 264 y 266 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, incurriendo en las causales de nulidad previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 10 del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. 3.2 En consecuencia, a criterio de esta Asesoría, el Consejo Universitario debe declarar su nulidad de oficio, dejando sin efecto todos los actos posteriores emitidos, lo que comprende a la Resolución de Consejo Universitario N°102-2025-CU, debiendo además, retrotraer el procedimiento al momento previo a la expedición de la Resolución de Consejo Universitario N° 033-2025-CU y disponer la determinación de responsabilidades de corresponder, ello conforme a lo dispuesto en los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11-. numeral 13.1 del artículo 13 y numeral 12.1 del artículo 12 0 del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. 3.3 Se recomienda elevar los actuados al Consejo Universitario para el pronunciamiento correspondiente."

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, doctor Ñiquen o Dr. Linares, ¿por qué el Consejo comete ese error, si es que lo cometió?

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesque, permite que sustente, doctora, el caso del informe legal que hemos emitido. Bien, este es un tema que tiene que ver con el Tribunal de Honor. Contra el Tribunal de Honor que está designado por la Asamblea Legislativa, se ha cuestionado su acción, y por consiguiente se ha pedido que se declare su vacancia. Por haber impedido una culpa inexcusable. La culpa inexcusable está prevista en el estatuto de la Universidad como una causal de vacancia. Así lo dice el 12.4 del estatuto. Ahora, ¿cuál es el procedimiento en ese caso? Porque si se sostiene que los miembros titulares del Tribunal de Honor habrían incurrido en una causal de vacancia, se debe seguir un procedimiento que el propio estatuto lo señale. El tercer párrafo del 12.4 señala, la vacancia como miembro del Tribunal de Honor en los casos contestados en los numerales 1, 2 y 3, en el caso del numeral 4, será el Consejo Universitario quien tome la decisión, para lo cual requerirá el dictamen de los miembros no involucrados. Es decir, cuando la Asamblea Universitaria designó a los miembros del Tribunal de Honor, tenemos titulares y suplentes. En este caso son los titulares los que están cuestionados, a los que se despiden de la vacancia. Entonces, los miembros no involucrados son suplentes. Y en este caso, los suplentes son dos profesores. Pero el Consejo Universitario adoptó la decisión de incluir a un miembro que no estaba considerado como suplente. Es el doctor Víctor León Gutiérrez Tocas. Entonces, nosotros advertimos que ahí hay un error. En el sentido de haberse designado a estos miembros del Tribunal de Honor a suplentes para que investiguen o inviten a un dictamen respecto a la vacancia de los titulares. Por esa razón, nosotros mencionamos en un informe legal que esa resolución del Consejo Universitario debe ser declarada nula. ¿Por qué? Porque nace viciada. Es decir, se ha incorporado a un profesor que no está considerado como suplente. Entonces, ¿quiénes se encargarían de ver el tema de la vacancia? Los que sí son suplentes. En este caso, si son dos, serían dos. Si es uno, sería uno. Ellos emitirán un dictamen y ese dictamen lo pondrán a consideración del Consejo Universitario para el Consejo a final de término. Eso es lo que está en el Estatuto. Claro que también nosotros observamos en ese sentido de que, si los miembros del Tribunal de Honor son designados por Asamblea Universitaria, sería, según nuestro punto de vista, asamblea la que tenía en su vacancia. No Consejo. Pero así está en el Estatuto y así habría que hacer. El Estatuto dice que es el Consejo Universitario. Ahora bien, es de la Resolución N° 033-2025-CU del Consejo Universitario. Después se solicitó a Consejo que se amplíe esas facultades que tenían estos miembros del Tribunal suplentes para que conozca además todas las denuncias que provengan de la Facultad de Matemáticas. Consideramos que también eso no es posible. ¿Por qué no



es posible? Porque ampliar las facultades significa crear un tribunal exclusivo para atender solo las denuncias que se soliciten en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Por esa razón, nosotros estamos poniendo en consideración el Consejo Universitario que se declaren nulas ambas resoluciones. Queda a consideración del Consejo y en todo caso, si me dice alguna pregunta, estoy para absolver.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctor García.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí doctora, solamente una aclaración. Yo recuerdo que lo que aprobamos en el Consejo Universitario era crear una comisión Ad Hoc para que hubiera un caso específico contra el profesor Méndez. Para ver un caso específico, no para que juzgara o decidiera sobre el Tribunal de Honor. En ningún momento hemos visto nada sobre el Tribunal de Honor. Salvo que la resolución haya salido equivocada. Sería bueno que nos lean la resolución correspondiente para poder ver dónde está el problema.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctor Ñiquen, usted, ¿por qué hace ese informe?

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesque: El informe legal nace a un pedido que realiza el Tribunal de Honor suplente. Pide que se precisen los alcances de la Resolución N° 102-2025-CU, que es posterior a la Resolución N° 033-2025-CU. A efecto de que el Consejo Universitario les mencione cuál es el alcance de esa resolución. Pero además mencionan ellos. Dicen, bueno, pero tenemos dudas también porque han creado un tribunal ad hoc y el tribunal ad hoc no aparece regulado en el estatuto. Porque así está como, aparece designado así, como un tribunal ad hoc. Y no está previsto estatutariamente ese tipo de órganos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctor Linares explique por favor.

El especialista jurídico del despacho Rectoral, Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa, Lo que pasa es que en este Consejo Universitario no trato la vacancia, ni siquiera le evaluó. Lo que trató es de explicar en sus considerandos que el doctor Méndez había denunciado a los miembros del tribunal titular. Entonces lo que buscó el Consejo Universitario era resolver esa situación para que puedan, digamos, evaluar el caso de la denuncia que tenía el decano a fin de que puedan emitir su dictamen. Entonces, ¿qué es lo que se dice en sus considerandos? Señalan que tendrían que hacerlo porque esto es lo que es una abstención de oficio. Establece quiénes son los accesitarios quienes estarían a cargo de resolver este tema, pero solamente serían dos. Entonces al momento que hacemos en la parte resolutive lo que hace el Consejo es establecer un miembro más del tribunal, ¿correcto? Que es el doctor Gutiérrez Tocas. ¿Quién es el miembro adicional? Porque había solamente dos. El doctor Gutiérrez Tocas. Claro, pues, no. Por ejemplo, usted no estaba con los accesitarios. Usted recibe hasta acá. Entonces, propiamente, lo que está haciendo el tribunal es establecer estos dos miembros accesitarios y designar uno adicional. El Consejo Universitario, en la aplicación del artículo 75 de la Ley Universitaria, está diciendo que el Consejo Universitario también puede designar a los miembros del tribunal. Ahí está. Entonces, que la resolución pudo estar mejor explicada probablemente, ¿no? Pero lo que tenemos acá, o lo que ha visto ese día el Consejo Universitario o el espíritu de esa sesión no ha sido declarar la vacancia del tribunal de honor. Si no, más bien, resolver este tema en específico.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Claro. Por eso, pues, hay que solucionar el problema, porque el tribunal de honor, ahorita, como hay 3 resoluciones, el doctor Víctor está presente nos puede confirmar. ¿Están actuando o no? Porque eso era solo para el caso del Dr. Méndez, y eso es lo que faltó precisar.

El Dr. Víctor León Gutiérrez Tocas, Señora doctora, señores miembros del Consejo Universitario. Sí. Nosotros, cuando recibimos la Resolución N° 033-2025-CU, obviamente, como también lo han visto en la parte resolutive, ahí dice, realizan las indagaciones correspondientes. No hay declaración de nulidad ni cosas por el estilo sino las indagaciones correspondientes. Nosotros, en la primera reunión que tuvimos, en la reunión de instalación obviamente, hemos analizado la resolución. Y había problemas para poder entenderlos perfectamente. Sin embargo, hemos recurrido a al espíritu de este trabajo. Entonces, la idea que nosotros hemos concebido es que, si bien es cierto que el Tribunal de Honor existe y es el sinónimo de por qué, porque es la asamblea universitaria la única que puede modificar, salvo en algunos casos, de acuerdo a la ley universitaria en el artículo 75. Entonces, esta atribución del Consejo nosotros hemos dicho esta atribución del Consejo Universitario conformar sus comisiones de trabajo y una ella es esta de acá sólo que la denominación es Tribunal de Honor Ad Hoc que no es el Tribunal de Honor que exactamente está funcionando. Entonces, nosotros hemos entendido ese espíritu de nosotros indagar, realizar y eso es lo que hemos hecho. Hemos hecho, hemos llamado, hemos comunicado, hemos verificado la documentación y en base a ello hemos emitido los informes de una especie de reevaluación que se ha hecho. ¿Qué cosas hemos hecho? Verificado el debido proceso verificado que se hayan realizado las entrevistas, etc. Entonces, y en base a esto, hemos ido dando conclusiones en todo lo que concierne a lo que es la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. Hasta ahí, nosotros estábamos todavía muy bien. El problema nace cuando sale la Resolución N° 102-2025-CU. Ahí amplían las atribuciones y ahí se sabe ya del espíritu que tenía esa primera resolución. ¿Por qué? Porque ahí nos daban la alternativa de poder trabajar todo el proceso desde la calificación respectiva hasta la emisión del dictamen. Por lo menos, eso se daba a entender porque no había fundamentos legales. Entonces, nosotros buscábamos los considerandos, al no encontrar considerandos obviamente hemos consultado y hemos mandado este documento. Por favor señores de consejo aclare qué es lo que debemos hacer. Y en la sesión que hubo en julio del Consejo



Universitario también fuimos invitados y hemos dicho hay dos posiciones. O somos tribunales de honor paralelo y ahí aparecería ya totalmente fuera de norma ¿cierto? O seguimos realizando lo que nos han dicho en la Resolución N° 033. Pero díganos, por favor. Ahí viene esta documentación y genera nuestro fondo. Entonces, colegas realmente esto es un trabajo que nosotros, como comisión, ya hemos cumplido con emitir nuestro informe de re-evaluación, indagación, etcétera, que con la Resolución N° 033 nos dieron. Pero en la Resolución N° 102 sí, no hemos tocado nada porque no podíamos ir contra las afirmaciones del Tribunal de Honor que están vigentes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Acá el problema es lamentablemente la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ese es el problema, ¿no? Nos trae problemas cuando todo debe solucionarse en su Facultad. La Asamblea Universitaria ya ha visto, ha designado su Tribunal de Honor Universitario, pero el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática ha denunciado al Tribunal de Honor Universitario no este Consejo Universitario. Al denunciarlo llega pues a este Consejo Universitario y el Consejo Universitario para que se solucione ha sacado esta Resolución N° 033-2025-CU, tampoco se ha percatado de que aquí debe decir designado en el Tribunal de Honor Ad Hoc ¿Qué significa? ¡Sólo para esos casos! ¿Pero qué ha sucedido? ¿Por qué hay otra resolución? No es porque al Consejo Universitario se le ocurre, sino que este Consejo llegan papeles que ahora no lo voy a recibir a los decanos, ¿no? Siguen ellos peleándose siguen denunciándose y llega de la misma Facultad y a ellos. ¿Quién va a solucionar? ¿Los denunciados? ¡No! Esta comisión Ad Hoc porque sólo es para Matemáticas solo para ese caso. ¿Dr. Linares cual es la solución?

El especialista jurídico del despacho Rectoral, Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa, en esa misma línea doctora, pero el termino no sería Tribunal de Honor Ad Hoc, porque el Tribunal de Honor tiene titulares y accesitarios, y como producto que los titulares han sido denunciados es encargar a los accesitarios para que asuman esa posición. Consideraría que lo correcto sería clarificar en un acto administrativo que el Dr. Gutiérrez Tocas es un accesitario y producto de eso va a formar parte de estos dos adicionales para absolver ese tema en específico, porque los titulares no pueden ver debido a que puede haber algún tipo de conflicto por estas denunciados.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: es que no puede ser Doctor porque el Tribunal de Honor Universitario, la resolución de origen es de Asamblea Universitaria.

El especialista jurídico del despacho Rectoral, Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa, doctora, pero la ley universitaria permite también que el Consejo Universitario pueda designar miembros del Tribunal de Honor Universitario, como accesitarios que van a asumir esa posición para un tema específico.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces ya la ley de procedimiento administrativo dice que podemos corregir. No es una nulidad, pero sí podemos corregir. Entonces, gracias por la sugerencia Dr. Ñiquen, se me pone a corregir la resolución donde tiene que consignarse en esa resolución y se precise que el doctor Gutiérrez también es accesitario. Es designado por el Consejo Universitario en base al artículo 75 de la ley universitaria. Con eso nos protegemos nosotros. Y como consecuencia de ello, asume para resolver hay que poner específico el tema específico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al estar denunciados los titulares. Porque si no, imagínense, vamos a lograr impunidad y no van a ser asumir a nosotros en los juicios y en lo penal. ¿Alguno otra opinión? Doctor Linares ¿ya? Usted también ayuda pues al doctor Ñiquen y al secretario a ver cómo producen cuatro abogados ¿ya? Y para la siguiente Consejo Universitario nos traen de todos modos para que quede ya una copia para cada consejero de lo que estamos rectificando. ¿Sí? ¿Se entiende? Sí, entonces lo coordinamos con el secretario general Muchas gracias, muy amable. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 188-2025-CU)

Corregir la resolución precisando que el Dr. Gutiérrez es accesitario conforme al At. 75 de la Ley Universitaria y asume el tema específico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al estar denunciados los titulares del Tribunal de Honor Universitario. Se informa para el siguiente Consejo Universitario.

1° **RECTIFICAR** el numeral 1 y 2 de la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 033-2025-CU del 25 de febrero de 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

“(…)

1° **ENCARGAR** a los miembros suplentes del Tribunal de Honor Universitario, las indagaciones correspondientes respecto de la denuncia presentada por el Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en el marco del Reglamento del Procedimiento Disciplinario para Docentes y Estudiantes, según el siguiente detalle:

- Dr. VÍCTOR LEON GUTIERREZ TOCAS FIEE *Presidente*
- Mg. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA FIEE
- Dr. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO FCE

2° **DISPONER** que los expedientes en trámite relacionados con las denuncias contra el Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, sean remitidos a los miembros suplentes del Tribunal de Honor Universitario mencionados en el



numeral anterior, para su reevaluación y para las acciones que, el Reglamento del Procedimiento Disciplinario para Docentes y Estudiantes, correspondan.

“(…)”.

2° **RECTIFICAR** el numeral 1 y 2 de la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 102-2025-CU, del 25 de febrero de 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

“(…)”.

1° **AMPLIAR** las facultades de los miembros suplentes del Tribunal de Honor Universitario, designados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 033-2025-CU, para que puedan pronunciarse sobre todas las denuncias que provengan de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, siempre que estén involucrados los miembros del Tribunal de Honor Universitario elegidos por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2024-AU, del 15 de marzo de 2024, en el marco del Reglamento del Procedimiento Disciplinario para Docentes y Estudiantes.

2° **DISPONER**, que de acuerdo a la ampliación indicada en el numeral 1, el expediente de la denuncia efectuada por el Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez y Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez, sea remitido a los miembros suplentes del Tribunal de Honor Universitario para el pronunciamiento correspondiente, así como para las acciones que, el Reglamento del Procedimiento Disciplinario para Docentes y Estudiantes, correspondan.

“(…)”.

IX. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, ASÍ COMO LAS PLAZAS VACANTES.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución Rectoral N° 057-2025-R del 7 de marzo del 2025, se resolvió “**ACTUALIZAR** la conformación del **COMITÉ DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y/O CONCURSO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276** de la Universidad Nacional del Callao, designado mediante Resolución N° 525-2024-R, presidido por el Abog. **JORGE MANUEL LINARES CAJAHUARINGA - Especialista jurídico del despacho rectoral, e integrado como Secretaria por la Mg. LAURA JISSELY PEVES SOTO, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, y en condición de Miembros, por el Econ. ABEL GUSTAVO ALVARADO PERICHE Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Mg. JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; indicándose que se contará con la participación de un representante del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, con voz y sin voto; y con la participación de un representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, con voz y sin voto, ambos deberán estar debidamente reconocidos.**”

El Presidente del Comité de Concurso Interno de Ascenso y/o Concurso Público para el año 2025 del personal Administrativo del Decreto Legislativo N°276, mediante Carta (Expediente N° E2060339) remite a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos el proyecto de Reglamento y Bases para el concurso interno de ascenso para servidores sujetos al Decreto Legislativo N° 276 para el ejercicio 2025; así como el Anexo N°02 de las Bases que contiene las plazas vacantes para el concurso interno de ascenso, las mismas que fueran informadas mediante su Oficio N° 727-2025-URH/DIGA-UNAC; dicho ello, sírvase informar si estas son las únicas vacantes o si es que a la fecha se han generado adicionales.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remite su Informe N° 198-2025-URH-DIGA/UNAC, concluyendo que existen 21 de plazas vacantes en el Aplicativo Informático y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público; asimismo, otorga la conformidad a la propuesta de Reglamento presentado por el Presidente del Comité del Concurso Interno de Ascenso y/o Concurso Público para el año 2025 del personal administrativo del DL 276.

PLAZAS VACANTES DE DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Nº	UNIDAD ORGÁNICA	AIRHS	MONTO ANUAL	CARGO FUNCIONL	MUC	MONTO ANUAL	CAFAE	Bonificación Escolaridad	Aguinaldo fiestas Patrias	Aguinaldo Navidad	ESSALUD
1	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	000019	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
2	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	000022	SPB	PROFESIONAL I	1,339.00	16,068.00	1,430.00	400.00	300.00	300.00	120.51
3	UNIDAD DE REGISTROS ACADEMICOS	000029	STA	TECNICO VJ	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
4	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	000051	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
5	SERVICIOS GENERALES	000054	SAB	AUXILIAR V	1,192.00	14,304.00	1,350.00	400.00	300.00	300.00	107.28
6	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	000069	STA	TECNICO V	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
7	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	000125	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
8	SECRETARIA GENERAL	000226	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,727.00	1,370.00	40000	300.00	300.00	110.43
9	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	000241	STE	TECNICO II	1,203.00	14,436.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	108.27
10	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	000280	STE	TECNICO II	1,203.00	14,436.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	108.27
11	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	000413	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
12	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	000421	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
13	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	000440	STE	TECNICO II	1,203.00	14,436.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	108.27
14	SECRETARIA GENERAL	000510	STC	TECNICO IV	1,210.00	11,520.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	108.90
15	FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGIA	000630	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
16	UNIDAD DE CONTABILIDAD	000669	STC	TECNICO IV	1,210.00	14,520.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	108.90



17	CENTRO DE SALUD	000759	SPA	PROFESIONAL VI	1,367.00	16,404.00	1,430.00	400.00	300.00	300.00	123.03
18	OFICINA GENERAL DE ADM IN ISTRACION	000900	STB	TECNICO V	1,219.00	14,628.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	109.71
19	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	000906	STB	TECNICO V	1,219.00	14,628.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	109.71
20	RECTORADO	000908	STA	TECNICO VI	1,227.00	14,724.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	110.43
21	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	000914	STB	TECNICO V	1,219.00	14,629.00	1,370.00	400.00	300.00	300.00	109.71
TOTAL					25,854.00	310,248.00	28,870.00	8,400.00	6,300.00	6,300.00	2,326.86

Con Oficio N° 2507-2025-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable a la propuesta de Reglamento de Concurso Interno de Ascenso para Servidores Administrativos de la Universidad Nacional Del Callao bajo el D.L N°276.

Con Informe Legal N° 374-2025-OAJ-UNAC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que: *“LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA SERVIDORES ADMINSITRATIVOS DE LA UNAC DEL D.L 276 cumple con los requisitos y procedimiento establecido en el INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS y el ROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN, CONTROL Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTO DE LA UNAC, aprobado con Resolución N°218-2023-CU”.*

Con Oficio N° 498-2025-OGC/R/UNAC del 4 de agosto de 2025, informa que *“El reglamento debe seguir la estructura del Instructivo de Elaboración de documentos (Aprobado con resolución de Consejo Universitario N° 122-2024-CU del 26 de abril de 2024) – Anexo 01 Modelo de carátula y Anexo 02 Estructura de los reglamentos - Se indica el encabezado con la codificación que ya fue registrada en la lista maestra de documentos.”*

El Presidente del Comité de Concurso Interno de Ascenso y/o Concurso Público para el año 2025 del personal Administrativo del Decreto Legislativo N°276, mediante Carta, remite el 12 de agosto de 2025 a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos el proyecto de Reglamento para el Concurso Interno de Ascenso para servidores sujetos al Decreto Legislativo N° 276 para las correcciones correspondiente.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Linares, para que sustente por favor porque usted es presidente del citado Comité.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa, Presidente Comité de Concurso Interno de Ascenso y/o Concurso Público para el año 2025 del personal Administrativo del Decreto Legislativo N°276: Si doctora, nos hemos reunido en el comité designado por resolución rectoral. Se consensuo un proyecto de reglamento dentro de los cuales se establece básicamente los lineamientos que debe seguir este comité a fin de llevar a cabo un concurso interno de ascenso para los trabajadores de la Universidad de Callao. Si bien es cierto, la ley SERVIR establece o, mejor dicho, un comité como tal no está establecido en la ley, pero SERVIR en sus informes lo que dice es posible que cada entidad a su interna pueda establecer ciertos comités a fin de poder viabilizar la gestión del recurso humano. Entonces, esta resolución que emitió el rectorado contó justamente con el informe favorable del recurso humano, le parecía o dábamos la validez de este comité. En base a eso, el comité a sesionado trabajó un proyecto de reglamento ha pasado por las áreas pertinentes como es OPP, como es recursos humanos que han aprobado este proyecto. Como le digo, un poco entender los lineamientos claros a fin de mostrar la mejor transparencia posible en este concurso. Además de que, a diferencia de otros años, hemos planteado que este reglamento continúe en los años sucesivos a fin de no estar perdiendo tiempo al momento de poder lanzar concursos y estar nuevamente en este tema de volver a hacer un nuevo reglamento cada año y eso no podemos demorar dos meses. Entonces, esa es un poco la finalidad. Hubo algunas observaciones por parte del área OPP que han sido levantadas por el área de recursos humanos, pero, en síntesis, lo sustancial está en el juicio que se les ha enviado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Alguna observación. El secretario general del sindicato.

El Sr. Félix Alfredo Martínez Suasnabar, Secretario General de Sindicato Unitario de Trabajadores: Gracias, en aras de la verdad y a fin de que se pueda contribuir a subsanar los errores anteriores del concurso del 2023, sé que solamente la comisión se ha reunido una sola vez para instalar. No hemos avanzado más. Entonces, eso no ayuda a una transparencia, a un trabajo en equipo. Entonces, yo pido el reglamento que he leído está muy bien, no hay problema. El problema está en las plazas. Por ejemplo, un solo ejemplo. Recursos Humanos en el 2023 solamente tenía una plaza y ahora aparece con dos plazas. Entonces, hay varios puntos que yo le pido, por favor, dentro de las plazas, nos reunamos en la comisión y traigamos al próximo consejo ya consensuado y eso va a ayudar a la transparencia. Porque si no, ¿qué sucede? ¿De dónde apareció esa plaza? ¿De otra Facultad? Yo creo que eso tiene que superarse. Entonces, yo pediría eso a nombre de los trabajadores y se vuelva a reunir el comité porque solamente hemos tenido una reunión de instalación nada más. Si han avanzado ellos positivamente por su lado, a buena hora, pero entonces, ¿para qué se formó el comité? Tienen que dejar participar, nosotros también construir e informarnos bien. De repente tiene razón. Yo tengo dos documentos que hemos pedido por transparencia a Recursos Humanos que diferencian las plazas. Y tengo otro también de la ex Secretaría de Recursos Humanos que da otro informe de otras plazas. Hay más plazas. Entonces, yo pido para que no se confundirse, nos den esa oportunidad de reunirnos el comité. Avancemos, sí, en el reglamento. Está muy bien eso. Pero las plazas, por favor, que nos reunamos y



tengamos a dos participantes y de repente yo estoy mal informado. Pero en ese comité nos reuniremos y nos ayudarán. Porque, lo contrario, va a crear todo un problema.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, el punto de hoy es sólo reglamento. Para una siguiente reunión de trabajo, vamos a convocar para ver las plazas. Porque yo también tengo mucho interés de que no se devuelva dinero al Estado habiendo plazas. Yo el primer año he nombrado al DIGA, no he hecho nada. Segundo año al OPP, no he hecho nada. Tercer año al Recursos Humanos, no he hecho nada. Por eso que ya he recurrido a la etapa final y primero es el reglamento. Después son las reuniones de trabajo. ¿Ya? Entonces, doctor Linares.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa, Presidente Comité de Concurso Interno de Ascenso y/o Concurso Público para el año 2025 del personal Administrativo del Decreto Legislativo N°276: Doctora, lo que pasa es que es una primera etapa, lo que estamos haciendo el día de hoy como usted señala, es la aprobación del reglamento. El tema de las plazas va en las bases, que va a ser una sesión del comité aparte. Por eso no creo que, para eso, sin perjuicio de estarle informando y a los consejeros que lo crean pertinentes, no creo que sea necesario traer a Consejo Universitario porque si no, no vamos a avanzar.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, no va a traer el concepto necesario. No es nuestra función. Hoy solo se aprueba el reglamento. Yo misma me voy a preocupar también de eso de las plazas. Porque no quiero que se devuelva o se pierda porque la norma ha cambiado y solo nos esperan un año. Y yo les tengo que despedir ordenando todo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 189-2025-CU)

APROBAR el REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por otro lado, voy a pedirles, por favor, que sigan quedándose un poquito porque acá hay el convenio del Centro Pre con la Corte Superior de Justicia que ya se ejecutó. Tenemos que autorizarlo para que toda la responsabilidad civil y penal sea de la directora del Centro Pre, entonces aprobado. También hay dos convenios que han demorado como tres años, que el Doctor Valdivia, ha ingresado, también aprobado, porque si no hay convenio marco, yo lo firmo, no hay específicos. Por favor. Lo otro, hay trámite para título, no podemos atrasar a los estudiantes, también aprobado, porque eso es de proceso. El otro, punto es sobre año sabático, mejor le damos para que se siga, entonces aprobado. ¿Qué otra? Lo que son los escritos, eso tenemos que evaluarlo mucho mejor. Sobre Apelación también después. Ya creo todos los puntos. Algo más señores decanos, algo que está urgente, nada más. Gracias.

X. OTORGAMIENTO DEL GOCE DE AÑO SABÁTICO SOLICITADO POR EL DR. LUIS ALBERTO OLIVARES CHUNGA – FCA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito (Expediente N° E2051030) del docente Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual solicitó año sabático para la realización de su proyecto de Investigación, adjuntando los requisitos establecidos de conformidad al Reglamento de año Sabático para docentes de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, informa que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remitió la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2025-CF-FCA-UNAC, por la que resuelve aprobar el goce de año sabático al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo Dr. Luis Alberto Chunga Olivares adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de agosto del 2025 hasta el 31 de julio del 2026.

El Vicerrector de Investigación con Oficio N° 522-2025-VRI-UNAC, remitió la Resolución N° 040-2025-VRI-UNAC, por la que se aprueba el goce de año sabático para el docente Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES y la realización del Proyecto de Investigación aprobado mediante la Resolución de Consejo de Investigación N°013-2025-CI-VRI-UNAC, titulado "EFECTOS DE LA ENSEÑANZA VIRTUAL DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 SOBRE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAC", con una duración de 12 meses (del 1 de agosto del 2025 al 31 de julio del 2026).

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos con Proveído N°522-2025-URH-DIGA/UNAC adjuntó el Informe N°482-2025-UFGE-URH sobre la situación laboral del docente Dr. Luis Alberto Chunga Olivares adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 366-2025-OAJ-UNAC, opinó que la solicitud del docente Dr. Luis Alberto Chunga Olivares contiene los informes y actos resolutiveos establecidos en el REGLAMENTO DE AÑO SABATICO PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO aprobado con Resolución N° 021-2019-CU; asimismo, recomienda elevar los actuados al Consejo Universitario para consideración.



Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Alguna observación. Si no hay ninguna, la damos por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 190-2025-CU)

1° OTORGAR, con eficacia anticipada, el **GOCE DE AÑO SABÁTICO** al docente asociado a tiempo completo DR. **LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

2° DEMANDAR, que el citado docente durante este período desarrolle el proyecto de investigación titulado: **“EFECTOS DE LA ENSEÑANZA VIRTUAL DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 SOBRE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAC”**, debiendo remitir trimestralmente informes sobre el avance del desarrollo de esta investigación; asimismo, debe presentar el informe final al Vicerrector de Investigación, al Decano y al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Año Sabático vigente y sus modificatorias.

XI. AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA, SOLICITADO POR:

10.1 Sr. AUGUSTO ESTEBAN HUMIRE MARTINEZ – FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito (Expediente N° E2057240), por el cual el Sr. AUGUSTO ESTEBAN HUMIRE MARTINEZ solicitó autorización para la obtención de Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao habiendo obtenido el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, adjuntando constancia de inscripción en el registro nacional de Grados y Títulos, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 0609-2025-D-FIIS el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió la Resolución N° 262-2025-CF-FIIS, por la cual el Consejo de Facultad autoriza, la solicitud presentada por el Sr. AUGUSTO ESTEBAN HUMIRE MARTINEZ para iniciar el trámite respectivo para la obtención de su Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. Finalmente, con Informe Legal N° 350-2025-OAJ-UNAC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, evaluados los actuados y de acuerdo con la Directiva para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con Licencia Denegada”, recomienda, elevar ante el Consejo Universitario, para su aprobación.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Alguna observación. Si no hay ninguna, la damos por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 191-2025-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **AUGUSTO ESTEBAN HUMIRE MARTINEZ**, proveniente de la Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”.

10.2 Sr. HOLGER CHRISTIAN LLONA CARDENAS – FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito (Expediente N° E2056332), por el cual el Sr. HOLDER CHRISTIAN LLONA CARDENAS solicitó autorización para la obtención de Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao habiendo obtenido el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, adjuntando constancia de inscripción en el registro nacional de Grados y Títulos, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia;

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 0610-2025-D-FIIS el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió la Resolución N° 283-2025-CF-FIIS, por la cual el Consejo de Facultad autoriza, la solicitud presentada por el Sr. HOLGER CHRISTIAN LLONA CARDENAS para iniciar el trámite respectivo para la



obtención de su Título Profesional de Ingeniero Industrial en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. Finalmente, con Informe Legal N° 359-2025-OAJ-UNAC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, evaluados los actuados y de acuerdo con la Directiva para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con Licencia Denegada”, recomienda, elevar ante el Consejo Universitario, para su aprobación.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Alguna observación. Si no hay ninguna, la damos por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 192-2025-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **HOLGER CHRISTIAN LLONA CARDENAS**, proveniente de la Universidad Alas Peruanas, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”.

XII. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA DIRECTORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 166-2025-CU del 18 de julio de 2025, que autorizó a la Rectora la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual tiene una vigencia de cinco años.

Asimismo, informa que el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante Oficio N° 460-2025-OCRI-UNAC (Expediente N° 2118305) presentó la propuesta del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; asimismo, se señala en el referido convenio que la suscripción del referido convenio que tiene como objetivo establecer los términos y condiciones para que la CEPRE UNAC preste a LA CORTE, el servicio de la evaluación de conocimientos a los postulantes del Proceso de Selección de Personal N° 001-2025-UE-CALLAO, para un número estimado de 2436 postulantes aproximadamente, servicio que requiere de mecanismos que coadyuven a que el proceso cumpla con altos estándares de calidad, asegurando confiabilidad, eficiencia y seguridad, a través de una gestión integral de la prueba de evaluación de conocimientos; asimismo, se indica que cuenta una vigencia que rige a partir de la fecha de suscripción y su duración será hasta el 31 de agosto del 2025.

También informa que cuenta con los informes favorables del Vicerrectorado Académico: Oficio N° 789-2025-VRA/UNAC e Informe Académico N° 051-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Oficio N° 932-2025-VRI-UNAC remite el Informe N° 025-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2591-2025-OPP; asimismo con el Informe Técnico N° 041-2025-OCRI-UNAC del Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan procedente la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Finalmente, informa que con Informe Legal N° 385-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R “Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao”.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos que autorizarlo para que toda la responsabilidad sea de la directora del Centro Pre. Entonces, la damos por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 193-2025-CU)

1° AUTORIZAR a la Directora del Centro Preuniversitario, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Superior de Justicia del Callao, con el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.



2° **DISPONER** que la **DIRECCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** y el **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES** deben realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objeto de dicho Convenio Específico, en salvaguarda de los intereses de esta Casa Superior de Estudios.

B. DESPACHO:

1. Informe Legal N° 394-2025-OAJ-UNAC del 12 de agosto de 2025, (Expediente N° 2114328), sobre opinión del Acuerdo de Cooperación Académica Internacional entre la Universidad de Sao Paulo de Brasil y la Universidad Nacional del Callao.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 405-2025-OCRI-UNAC (Expediente N° 2114328) por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remitió la propuesta del ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (PERU); asimismo, se señala en el referido acuerdo que la suscripción tiene como objeto promover la cooperación académica entre ambas instituciones, en áreas de mutuo interés, por medio de: 1. intercambio de profesores e investigadores; 2. elaboración conjunta de proyectos de investigación; 3. organización conjunta de eventos científicos y culturales; 4. intercambio de informaciones y publicaciones académicas; 5. intercambio de estudiantes; 6. intercambio de miembros del equipo técnico-administrativo; 7. cursos y asignaturas compartidas; asimismo, se especifica que tiene una vigencia de cinco años que rige a partir de la fecha de suscripción.

Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables del Vicerrectorado Académico: Oficio N° 785-2025-VRA/UNAC e Informe Académico N° 048-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Oficio N° 931-2025-VRI-UNAC remite el Informe N° 024-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2562-2025-OPP; asimismo con el INFORME TÉCNICO N° 042-2025-OCRI-UNAC del Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan procedente la suscripción del ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, BRASIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Finalmente, informa que con Informe Legal N°394-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el referido acuerdo cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N°001-2023-R "Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 194-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción del **ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

2. Informe Legal N° 395-2025-OAJ-UNAC del 12 de agosto de 2025, (Expediente N° 2109780), sobre opinión de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Universidad Nacional del Callao.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 277-2025-OCRI-UNAC (Expediente N° 2109780) por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la propuesta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; asimismo, se señala en el referido convenio que la suscripción tiene como objetivos: 1. Establecer amplia cooperación entre EL INEI y LA UNAC, para el levantamiento de los Censos Nacionales: XIII de Población, VIII de Vivienda y de Comunidades Indígenas, en el año 2025 y demás años; 2. Apoyar la gestión académica de LA UNAC, con información estadística actualizada con los resultados de los Censos Nacionales 2025 y demás años, así como, de los perfiles sociales, demográficos y económicos para la elaboración de los trabajos de investigación que requieran las Facultades, Escuelas Profesionales y de Posgrado; y 3. El presente convenio, por su naturaleza no tiene carácter contractual y no persigue fines de lucro, por tanto, se indican principios, compromisos y condiciones de cooperación entre EL INEI y LA UNAC, desarrollar de forma conjunta actividades de formación laboral, investigación de proyectos, investigación científica, tecnológica y socioeconómica, así como llevar a cabo acciones conjuntas de difusión y socialización del conocimiento, intercambio de capacidades y otros, entre ambas instituciones y de la comunidad; asimismo, se especifica que tiene una vigencia que rige a partir de la fecha de suscripción y su duración es por tres años; finalmente, menciona que puede ser renovado si las partes lo convienen expresamente, decisión que será comunicada con una anticipación de quince (15) días hábiles a la fecha de su vencimiento, debiendo para tal efecto suscribirse una Adenda al Convenio.

Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables del Vicerrectorado Académico: Oficio N° 00557-2025-VRA/UNAC e Informe Académico N° 034-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Oficio N° 796-2025-VRI-UNAC remite el Informe N°017-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y



Presupuesto con Oficio N° 2154-2025-OPP; asimismo con el INFORME TÉCNICO N°037-2025-OCRI-UNAC del Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan procedente la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Finalmente, informa que con Informe Legal N°395-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N°001-2023-R "Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 195-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO.**

Siendo las 13:00 horas se suspende la presente sesión, quedando pendientes los puntos de agenda que pasarán para la siguiente sesión, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

